DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR:
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda

Teléfono 416.—Apartado 7

Año II No. 291 — La Paz, martes 21 de mayo de 1918 — 10 Centavos ejemplar

SERVICIO TELEGRAFICO DEL DIA—CORRESPONSALES PROPIOS

86

LA GUERRA MUNDIAL

La ofensiva alemana en el frente occidental

Los combates en el monte Kemmel terminan a favor de los alemanes.-Ataques británicos en Beaumonte y Hamel son contenidos por las tropas germanas Actividad de artillerías en el bosque de Pascaut y entre el Somme y el Avre En el frente austro-italiano.-Fracaso de la tercera tentativa austriaca para recuperar el monte Corno.-Ataque al sud del monte Tallir.-El Kaiser pasa revista a las tropas alemanas en el frente occidental.-Los sucesos de Irlanda

OTRAS INFORMACIONSE

La lucha ne el frente occidental

ATAQUE ALEMAN RECHAZADO AL SUR DE ARRAS

INTENSOS DUELOS DE ARTILLERIA EN PASCAUT

COMUNICADO BRITANICO

Londres, 20 de mayo.—El ministerio de la guerra ha publicado el siguiente boletín:

Un destacamento alemán que intento incursionar sobre nuestras posiciones en la vecindad de Moyenvilliers, al sud de Arras, fué rechazado completamente.

Anoche la actividad de ambas artillerías aumentó en el sector del bosuqe de Pascaut.

La artillería enemiga se mostró activa en el bosque de Nieppe y en la región de Meterem.

ACTIVIDAD DE LOS AVIADORES ALIADOS

COMUNICADO FRANCES

París, 20 de mayo.—Se ha publicado el siguiente boletín:

Las operaciones efectuadas ayer se han reducido a acciones locales y alguna actividad de artillería.

El trabajo de intenso de los aviadocores aliados afirma a diario la superiodad que tienen sobre el adversario.

LOS COMBATES EN KEMMEL TERMINAN A FAVOR DE LOS ALEMANES

ACTIVIDAD DE ARTILLERIAS ENTRE EL SOMME Y EL AVRE

ATAQUE SORPRESIVO RECHAZADO POR LOS ALEMANES EN EL BOSQUE SENNETAL

COMUNICADO ALEMAN

Nueva York, 19 de mayo.—De Berlín, vía Londres, trasmiten el siguiente comunicado oficial:

Los combates empeñados al norte del monte Kemmel han terminado en favor de nuestras tropas, las que rechazaron completamente a las tropas francesas.

Entre los ríos Somme y Avre y en ambos lados del canal de La Bassee, hubieron violentos duelos de artillería.

Un ataque sorpresivo que el enemigo ejecutó contra nuestras posiciones del bosque de Sennetal, fué rechazado, sufriendo grandes pérdidas los atacantes.

Ayer derribamos treinta y tres aeroplanos enemigos.

En el frente austro-italiano

FRACASOS AUSTRIACOS EN EL MONTE CORNO

ACTIVIDAD DE LA ARTILLERIA AUSTRIACA

DESTACAMENTOS AUSTRIACOS DISPERSADOS

ATAQUE AUSTRIACO CONTRA EL MONTE TALLIR

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 20 de mayo.—El gobierno ha publicado el siguiente comunicado oficial:

El enemigo ayer intentó por tercecera vez la reconquista del Monte Corno.

Escogidas tropas enemigas atacaron nuestras posiciones y cayeron a la trampa que les preparó el comando.

Las columnas enemigas avanzaron un buen trecho sin encontrar ningún obstáculo. Repentinamente nuestras baterías abrieron nutrido fuego sobre ellas, cortándole sus comunicaciones y obligaron a las retaguardias a replegarse en desorden, mientras las vanguardias eran diezmadas por el fuego de nuestras ametralladoras y de la infantería.

Esta tentativa le ha costado sangrientas bajas.

Durante el combate en el monte Corno hemos derribado tres aviones enemigos.

La actividad de la artillería enemiga fué violenta en el monte Tonale, Lagarina y Vallarsa.

En la cuenca del [illegible], en ambas márgenes del Piave y [illegible] el [illegible], nuestra artillería causó grandes [illegible] al enemigo destruyendo sus organizaciones defensivas.

Entre el Zenson y Caposi dispersamos a varios destacamentos enemigos de ingenieros armados y de zapadores.

Nuestra artillería provocó varias explosiones e incendios en las líneas enemigas de retaguardia.

A lo largo del frente montañoso de Mantello, hay gran actividad de artillerías.

Sostenido por su artillería el enemigo atacó uno de nuestros puestos avanzados al sud del monte Tallir.

Nuestras defensas sostuvieron el choque y ayudadas por la artillería rechazaron completamente al enemigo.

Nuestros aviadores derribaron un globo cautivo y cuatro aviones enemigos.

ATAQUE BRITANICO CONTENIDO POR LOS ALEMANES

Nueva York, 20 de mayo.—Informaciones de origen alemán, dicen que las tropas germanas contuvieron un ataque británico al norte del Scarpe, capturando prisioneros.

LA PROXIMA GRAN OFENSIVA ALEMANA EN EL FRENTE OCCIDENTAL

SERA PRESENCIADA POR EL KAISER

Londres, 20 de mayo.—Circulan rumores de que el Kaiser se encuentra en el frente occidental pasando revista a las tropas que próximamente reanudarán la ofensiva para apoderarse de Amiens,

Se dice que el Kaiser presenciará esta nueva ofensiva.

LOS SUCESOS DE IRLANDA

COMPLOT DESCUBIERTO

Londres, 20 de mayo.—Informaciones procedentes de Dublín dan cuenta de haberse eescubierto un complot alemán.

Se efectúan numerosas detenciones.

SUBMARINOS BRITANICOS HUNDIDOS

Londres, 20 de mayo.—Informaciones de Petrogrado, recibidas por «The Times», confirman la voladura de varios submarinos británicos que se encontraban fondeados en los puertos del Báltico

VISITA DEL EMPERADOR CARLOS A LOS SOBERANOS BULGARO Y TURCO

Washington, 20 de mayo.—Informaciones procedentes de Suiza dicen que el emperador Carlos I de Austria visitará al zar de Bulgaria y al sultán de Turquía.

LA FAMILIA IMPERIAL RUSA ES TRATADA CRUELMENTA POR LOS ALEMANES

Copenhague, 20 de mayo.—Informaciones de Moscou, dicen que la madre del ex-zar Nicolás, los grandes duques y catorce miembros de la familia imperial, son cruelmente tratados por los alemanes

LA EMPERATRIZ MADRE AUSTRIACA SE HABRIA DIRIGIDA SUIZA

Amsterdam.—La prensa alemana dice que la emperatriz madre austriaca partió de Viena hacia Suiza, 'porque el canciller austro-húngaro, barón Burian la acuso de tener responsabilidad en la carta del Emperador Carlos. Se cree que permanecerá fuera de Austria durante la guerra.

LA ACCION DEL PONTIFICE

Zurich.—Comuncican de Munich que "Die Neueste Nachrichten" dice saber de buena fuente que tan pronto la ofensiva en el frente occidental haya alcanzado una nueva fase el Papa dará nuevos pasos que serán una abvertencia dirigida a la conciencia universal.

PARA DISMINUIR LAS CARGAS FINANCIERAS DE GRAN BRETAÑA

Washington.—Se ha procedido a un nuevo arreglo de los créditos aliados con el fin de disminuir las obligaciones de Gran Bretaña hacia los Estados Unidos y también las exigencias de los demás aliados a Inglaterra.

PROBABILIDAD DE UNA NUEVA RESTRICCION EN LA FABRICACION DE AUTOMOVILES DE LUJO

Wahington.—Se anuncia la probabilicad de que se establezca una nueva restricción a la fabricacion de automoviles de lujo a un 55 por ciento de la producción normal.

LA RESISTENCIA DE IRLANDA CONTRA LA LEY DE CONSCRIPCION

Dublin.—Tanto en esta capital como todas las poblaciones de Irlanda, empieza hoy lo que puede llamarse «la huelga de un día», como protesta contra la conscripción irlandesa.

Los dirigentes dél movimiento se proponen provocar una paralización absoluta de todos los servicios de travías y trenes, con exepción de unos pcoos para el transpsrte de la correspondencia.

En esta capital y demás ciudades del país no apareserán los diarios y si alguno lo hace será por no ser nacionalista.

Se calcula que más de un millón de hombres han firmado yá al compriso de no aceptar la conscripción.

En las iglesias, los sacerdotes reparten hojitas de papel pnra ser firmadas.

Las calles presentan un acpecto de quietud anormal. Las multitudes aparecen como influeuciadas por la gravedad de la situación.

Pequeñas partidas de hombres armados recorren la ciudad y el interior, confiscando las armas.

El Cardenal Logue, hablando en Coal Island, exhortó al pueblo a que se dejara guiar por sus obispos, y pidió que no se cometieran violencias de ninguna especie.

Los nscionalistas de la Cámara de Comunes, han decidido un programa de resistencia a las sesiones del Parlamento.—(U. P,)

POSIBILIDAD DE UNA INCURSION AEREA ALEMANA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS

Nueva York.—«The New York Times» ha recibido de su corresponsal en La Haya un despacho que dice:

«Die Vossische Zeitung» sostiene que sabe directamente de París que toda la costa norteamericana está patrullada por hidroareoplanos, y añade que el mayor Havers ha declarado que una incursión aérea enemiga sobre sobre Nueva York no solamente no es imposible sinó que es probable, pues es muy posible que Alemania esté construyendo varios submarinos especiales, capaces de conducir aeroplanos desmantelables, cada uno de los cuales arrojaría 1,000 kilos de explosivos sobre los techos neoyorquinos y podría penetrar 450 kilómetros tierra adentro».

LA ESCASES DE CEREALES EN ALEMANIA

Londres.—Se ha recibido un despacho oficial de Berlín que se refiere a una reunión celebrada recientemente en el Reichstag por de Comité le Alimentos y con el objeto de estudiar la conveniencia de reducir las raciones de pan. Este despacho dice q'en la reunión aludida, se acordó que la situación no era lo bastante crítica para la adopción de tan impoptante medida y que las autoridades observarían antes la rapidez con que se efectuaria el transporte de cereales de Ukrania.

Agrega que ya han llegado varios transportes cargados con granos.

EN EL REICHSTAG

PROTESTAS POR LA ACTITUD DE ALEMANIA HACIA UKRANIA

Amsterdam.—Se se recibido de Berlín un despacho que dice:

«En la sesión celebrada el jueves en el Reichstag, el jefe socialista Herr Scheidemann se queja de las informaciones oficiales erróneas dadas acerca de ataque naval británico a Zeebrugg y de que no se permitiese a la prensa criticar las «estupideces tácticas».

Dijo que en Ukrania reinaba el descontento contra los militares alemanes y q'éstos impedían a los y verdaderos representantes del pueblo ukranio presentar sus quejas ante el Gobierno alemán.

Además, hizo varias preguntas acerca de las sentencias dictadas contra los belgas acusados de espionaje.

Contestando a sus criticas relativas a Ukrania, el general von Wreisber dijo que el Gobierno de Ukrania era débil, que necesitaba la ayuda de Alemania y que de ahí mandaban la intervención del ejército alemán.

Otros cuatro diputados protestaron por la actiud de Alemania hácia Ukrania.

El capitan Hobbinahus expresó que os británicos habían fracaasdo en su ataque a Ostende y Zebrugg. El diputado socialista, Heer Ledebourg, pidió la restificación de los informes oficiales en el sentido db establecer que muchos soldados alemanes se habían ahogado en las inundaciones en Flandes; pero recibió respuesta en satisfactoria.

PROTESTA CONTRA LA MOCION DE PROHIBIR LA EXPORTACION DE PAPEL DE IMPRENTA

Nueva York.—La firma exportado de papel Parsons Trading Company, publica en todos los diarios una carta de protesta en que pone en manifiesto la cortedad del criterio demostrada por la Asociación de propierarios diarios, que en última convención acordó pedir al Departamento de Comercio en la Guerra, algunas medidas para prohbir la exportación de papel de imprenta. Esta carta dice: «La venta de papel de imprenta es la base de comercio norteamericano con el Extranjero. Una prohición de exportar este artículo extrangularía muchas industrias. El mercado de este artículo ha sido conquistado por los exportadores a través de una competencia ruda a veces desesperante. El Departamento de Comercio en la Guerra debe ver cuidadosamente porque el padel imprenta no caiga en manos extrañas; pero no debe buscar la destrucción de una industria de la cual dependerá la prosperidad de algunos comerciantes y fabricantes cuando venga la paz».

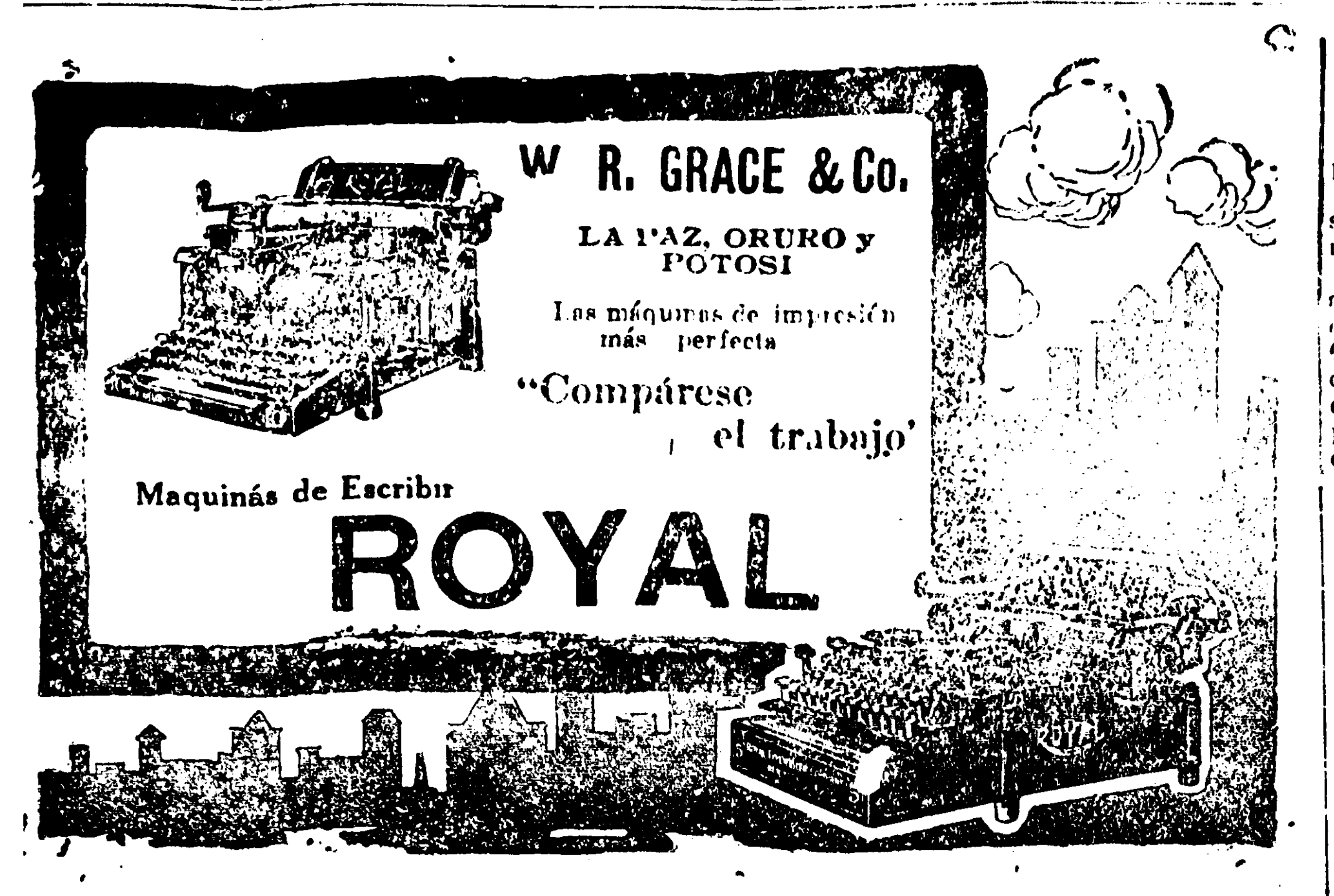
ARGENTINA

VIAJE DE UN POLICIAL

Partió al Brasil el famoso policial Celso Borda, que fué nombrado adjunto a la legación de Bolivia en Rio de Janeiro.

Sorprende la obstinación del gobierno boliviano que busca el veredicto de la representación diplomática de Bolivia.

Se espera el nombramiento diplomático de Cataldi.



PINTOR

¿Necesita Ud. en el ramo de pintura la economía?

¿Y busca Ud. que los trabajos sean garantizados y el fiel cumplimiento?

Pues dirijasé Ud. a la antigua y acreditada la «Moderna» situada en la casa calle Comercio. Nº. 103- O llame Ud. al fono Nº. 118. Donde como siempre se le atenderá con esmero dentro y fuera de la ciudad para lo que dispone de operarios competentes.

La Paz 1º. de mayo de 1918.

José M. Torres

Pintor

Francisco Herrera se encarga con todos los trabajos concernientes al ramo de pintura.

Referencias: calle Lanza Nº 54c

¡Ojo Ojo! Ojo!

BUENA GANGA

Una casa en venta de la señora Tapia.

Sopocachi (PLAZA ABAROA)

6v.267.

José S. Mostajo

Constructor de alambiques, destilador y agricultor en caña de azúcar y de la vid.

La Paz.—Plaza de San Francisco.---Nos. 6 y 7.

1 m.

Enalquiler

Se ofrece un departamento independiente con agua, luz, baño, etc en la calle Mapire No. 98.

Referencias en la mismacasa.

1 m 252

COMPRA VENTA

De propiedades rústicas y urbanas

Arturo Borda comisionista

Se da informes por correo a pedidos del interior y provincias.

Locería 38.

MARMOLERIA

De

José Manuel Méndez

Tiene en venta un surtido de lápidas de mármol blanco.

Puntual en sus contratos.

Dirigirse a la calle Murillo No 211 o a la ferretería de J. Martorell hijo.

3m. La Paz, agosto 15 de 1917

Compañía de Anuncios Eléctricos

101 Ayacucho 101

Avisamos al público en general que en nuestras oficinas hemos establecido los siguientes servicios locales:

Alquiler de casas, Servicio de mensajeros, Agencia de empleos de oficina, Servicio de limpieza de placas comerciales y profesionales, Ofertas y demandas

ALQUILER DE CASAS.—Las personas que necesitan tomar en arrendamiento una casa un departamento o una habitación encontrarán en nuestra oficina los datos, informes, seguridades etc., que soliciten. Con la implantación de este servicio se evitarán las molestias que origina el salir a buscar una casa y le bastará pasar por nuestras oficinas en donde conseguira el objeto deseado. Para el efecto llevamos un registro de casas desocupadas en donde nuestra clientela se orientará para tomar en arrendamiento lo que desee. Suplicamos a los propietarios de casas que tan luego se como desocupan sus propiedades se sirvan inscribirlas en nuestro registro a fin de cumplir debidamente con el compromiso que desde la fecha celebramos con el público. La comisión que cobramos es por demas económica. Para ejecutar satisfactoriamente nuestro servicio contamos con toda clase de recursos para anunciar los encargos que se nos confíen. Sírvase pasar por nuestra oficina de la calle de Ayacucho, 101, y tendremos el gusto de darle mayores datos.

SERVICIO DE MENSAJEROS.

Contamos con un buen número de empleados para hacer rápido esto servicio de repartir esquelas, cartas, etc. ,entregar paquetes.

AGENCIA DE EMPLEADEOS DE OFICINA.-Las personas desocupadas encontraran colocación a las veinticuatro horas que se inscriban en el Registro que con esto objeto hemos establecido. Las casas comerciales, bancarias. etc. que necesitan empleados de confianza, honorables y aptos, pueden dirigirse a la Compañía de Anuncios Electricos, Ayacucho 101 Se atienden solicitudes de provincias.

SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLACAS COMERCIALES Y PROFESIONALES

Por la módica suma de *dos bolivianos al trimestre la Compañía de Anuncios eléctricos ejecuta la limpieza y charolamiento de las placas comerciales y profesionales.*

En nuestros Kioscos eléctricos y pizarras eléctricas hemos destinado un sección de ofertas y demandas, y otra de compra y venta en donde podrán anunciarse los minoristas.

Para mayores informes sobre los diversos servicios que hemos establecido sírvase usted pasar por nuestras aficinas.

101, Ayacucho, 101.

E. Aramayo Ortiz y Compañía.

Al Comercio y al Público én Genéral

Se pone en conocimiento del comercio, de los profesionales, de las empresas de espectáculos y del público en general, que por resolución del H. Concejo Municipal y escritura publica firmada ante el señor notario de hacienda, he obtenido la licitación para el cobro de las patentes consignadas en la ordenanza de patentes e impuestos municipales vigente, referente a propaganda, reclams, anuncios fijos y ambulantes, placas y letreros comerciales o profesionales, y en general sobre todo aviso que aparezca dentro del radio urbano de la ciudad.

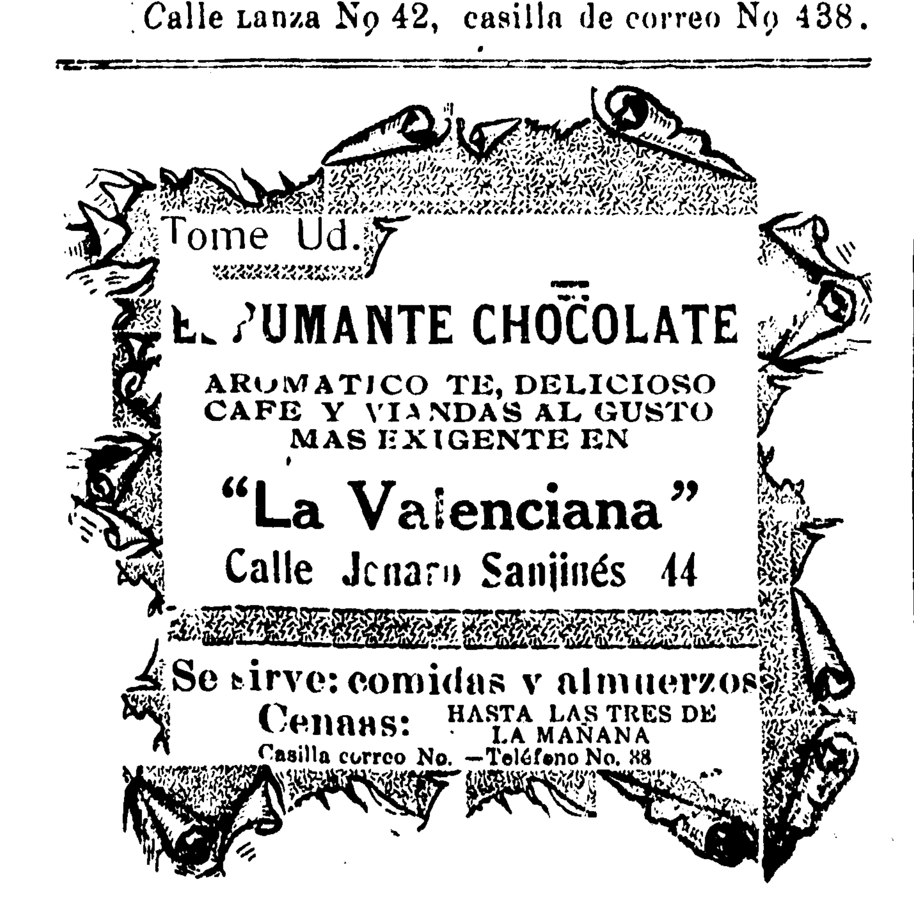
Asimismo se insinúa a todas las empresas y personas que deseen anunciar en cualquier forma, se sirvan obtener la autorización correspondiente del licitador, mediante el pago de la tarifa respectiva. De lo contrario, los infractores o los que eludieren el pago, serán penados por la ausoridad municipal con las multas señaladas al efecto.

La Paz, abril 24 de 1918.

DANIEL ARAMAYO POZO.

Licitador

Calle Lanza Nº 42, casilla de correo Nº 438.



Doctor Riverín

TELEFONO 446

De la Universidad de Buenos Aires

Ex-interino del Hospital Rivadavia de Señoras.

Ex-médico del Hospital Durand.

ESPECIALIDADES:

CIRUJIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE SEÑORA

Pone en conocimiento de la clientela que le honra con su confianza, que por imposibilidad material de tiempo y por exeso de trabajo, se vé obligado a suspender su consultorio del centro—calle Socabaya instalando, en cambio, desde el 1o de Abril, en su clínica de la Avenida Villazón, frente al Colegio Militar, su consultorio genéral, al mismo tiempo que un "Sanatorio Quirúrgico" con dispositivos apropiados para operados.

Su residencia particular ha fijado en el Prado.—Avenida 16 de Julio Nº 19 casa del Señor José Durandeau.

Consultas en su Sanatorio Quirúrgico, todos los días, menos los feriados, de 2 a 6.

En su residencia particular, atiendo por las mañanas.

245 1 m

EN ALQUILER

Departamento con y sin muebles, servicio de baño, W. C. electrica; a dos cuadras de la plaza Murillo, callin Nº 48. Referencias en el segundo patio de la casa.

1 m.—253.

PARTIDO REPLICANO

El Comité Ejecutivo del Partido Republicano ha nombrado a los señores abogados Luis A. Uría y René Machicado y T., defensores de la clase artesana, ante la Policía y Tribunales de Justicia, sobre asuntos de carácter político. A ellos pueden recurrir los adherentes del partido, que tengan alguna reclamación en aquellas reparticiones oficiales.

La Paz, 25 de abril de 1918.

Los Secretarios.

A-lá Reina de la moda

Sombrería de gran lujo, para Sras. Stas. y niñitos; en todo material, con los últimos estilos de adorno.

Tienda: Genaro Sanjinés 31

Casa particular: calle Honda 30 altos.

A. S. Saavedra

Abogado

Asuntos mineros, administrativos y civiles

Potosí 131—Teléfono 139 Casilla de Correo 115	Dirección telegrafica: «Assaavedra»

A. B. C. 5a. Edición

Filiberto Oviedo

Compra plata sellada, paga el mejor premio plaza: Lanza 58.

La Paz, 27 de marzo de 1918.

1m. 203.

"LA RAZON"

80. cupón de obsequio



LA RAZON

LA PAZ, 20 DE MAYO DE 1918

Don Juan María y su querella.— "Asesinar la honra y el buen nombre".-El motivo de su odio.—Nuestras inmunidades

«Combatir estos «excesos, es recordar la «ley, descubrir el do «lo, el engaño, la sofis «ticación, el fraude; «y está dentro de la «misión de la prensa. «Antes constituía el «ejercicio de un dere «cho; hoy puede lle «gar a ser crimen que «nos arrastre ante la «justicia. No importa. Estamos dispues «tos a cumplir nues «tro deber. Si no hay «probidad en los jue «ces de Bolivia, con «vendrá recordar que «el martirio prepara «el camino de la re «dención.

(De nuestro primer editorial Abril 5-918)

Si ha llegado el momento de q' estas previsiones consignadas en el primer artículo editorial que escribimos en LA RAZON, al reanudar nuestras interumpidas labores de prensa, se cumplan: sea en buena hora. Este servirá para mostrar al país quo vivimos bajo un régimen liberal, máxime si es un flamante senador liberal y doctrinario quién tiene el alto honor de iniciar los vejámenes de una ley inconstitucional.

Decimos todo esto, en vista de la querella de don Juan María, contra el director de este diario, que ha sido publicada, ayer por algunos órganos de prensa de filiación zallista, con la algazara propia de los chiquitines que ven acosado a un colega que les incomoda y cuya desaparición les sería grata.

No conocemos otra referencia sobre el juicio que se ha instaurado, que la información de esos diarios y no sabemos concretamente cuales son las frases que don Juan María ha subrayado para acusarnos por «calumnias graves e injurias», ni en cual de los vários artículos que sobre su desgraciada negociación de Tomasiri ha registrado LA RAZON, han sido ellas consignadas. Esperamos que la justicia se encargará de sacarnos de estas dudas y avisarnos cuales son las palabras que han hecho salir de quicio al ilustre senador electo por La Paz, don Juan María.

No nos inquieta mayormente conocer esas frases tachadas de calumniosas e injuriantes, por el ilustrado senador porque todas son igualmente buenas en un artículo de prensa para molestar a un diario opositor, contra el que existe toda una confabulación funcionaria. Nos hemos de concretar a sostener en el juicio nuestras opiniones, con la misma serenidad y con igual entereza que desde las columnas de este diario. Lo demás vendrá y nos tiene sin cuidado. Dentro y fuera del periodismo nuestra conducta es siempre la misma.

MOTIVO DEL ODIO

Entre tanto será conveniente que el público se dé cuenta de los motivos por los cuales don Juan María ha llegado a odiar a LA RAZON, y a los que en ella escriben.

El distanciamiento de don Juan María con el gobierno y principalmente su emulación o rivalidad con el ministro Zamora, le hizo concebir la candorosa esperanza de q' el partido republicano sería su liado en las elecciones pasadas que no habría candidato opositor a la senaduría por este departamento. De este modo obtendría un friunfo *barato*, una cifra fabulosa de sufragios y sería sóstenido por los diarios republicanos, especialmente por «La Razón».

Cuando esta ilusión dorada se le despintó y el partido republicano fijó su candidatura senatorial, sobre las bases de las garantías oficiales, don Juan María, varió de conducta e interpeló al ministro Zamora y al presidente de la república, ante quienes protestó enérgicamente por la libertad eleectoral otorgada, prometiendo sumisión incondicional, en cambio de un decidido apoyo del gobierno. Le fracasó también la estratagema, y sus fatigas crecieron porque él suponía que Zamora combatía su dandidatura y la de sue admiradores y consejeros.

«LA RAZON» aplaudió sin reservas la actitud del ministro Zamora y abonó la sinceridad del gobierno, lo que para don Juan María significaba laborar por la candidatura presidencial de Zamora en contra de la suya, porque suponía la existencia de un acuerdo o *entente* entre el ministro de gobierno y el partido republicano. Nos suponía y nos sigue suponiendo *zamoristas*.

«ASESINAR LA HONRA Y EL BUEN NOMBRE....»

Y es don Juan María quién lo dice. Y lo dice refiriéndose al diretor de «LA RAZON».

Si realmente el odio envenenase nuestra alma, como él cree; si no supiésemos "distinguir lo que corresponde a las personas y lo que atañe a la política", como dice "El Tiempo"; muy fácil y muy cruelmentente le haríamos saber a don Juan María, cómo estima el director de "LA RAZÓN" la honra de las personas y el buen nombre de las familias; y el público sabría apreciar que esas frases consignadas en la querella constituyen una verdadera villanía, dirigidas contra nosotros. Fácilmente, también, podríamos conseguir que sean retiradas y que el querellante se desdiga de ellas; pero vale más que queden como un testimonio de la poca lealtad de los que se constituyen en nuestros adversarios encarnizados.

Pudo muy bien don Juan María, querellarse cuantas veces quizo por los artículos de "LA RAZÓN", pero no tenía derecho de usar calificativos que significan deslealtad y que nos colocarían en la situación de tomar también a nuestro turno el camino de las reparaciones judiciales, sino tuviésemos bastante limpia la frente para poder reirnos de los epítetos que nos endilga su cólera.

Pero puede seguir tranquilo su camino don Juan María, en la seguridad de que ningún contratiempo en el nuestro, será suficiente para hacernos perder la serenidad, ni para despojarnos de la lealtad caballerosa hasta convertirnos en los "*asesinos de la honra y del buen nombre.....*"

Adelante señor Zalles; le hemos de seguir por la senda por la cual le sea más cómodo el viaje.

LAS INMUNIDADES

Hemos sido elegidos representantes al parlamento boliviano por los votos conscientes de un pueblo libre, en las épocas mas funestas del caudillismo terrorista, dispuestos a aceptar cuanto sacrificio se presente, sin excusar ninguno. No hemos pensado jamás en aprovecharnos de la posición oficial y de la inmunidad personal en beneficio propio; tampoco hemos creido que con el solo hecho de ocupar un puesto en las cámaras estamos desposeidos de derechos ciudadanos, ni exentos de obligaciones que impone la responsabilidad de los actos propios. De manera que, tratándose de nosotros está muy por demás esa bullanga efectista sobre las inmunidades que nos corresponden.

Lo estraño es que hayan coreado a esa algazara infantil sobre inmunidades nuestras, los dos diarios "Tiempo y Fígaro', que hace poco tiempo dieron cuenta de nuestra actitud en el seno mismo del parlamento, cuando se nos despojó de ellas para consumar un atentado político. Si en esa situación de peligro personal efectivo no nos acogimos a tales prerrogativas, debían estar seguros nuestros adversarios políticos y colegas de periodismo de que hoy no recurríamos a un medio tan mezquino e indecoroso.

Entendemos que sus dudas habrán desaparecido.

David Alvéstegui

Don Juan María se ha enojado

Ha acusado al director de «La Razón» por injurias graves y calumniosas.—Todavía estamos libres y podemos seguir hablando.—La justicia no ha requerido todavía nuestra comparecencia. —Desde mañana la dirección de nuestro diario se trasladará al hotel de San Pedro.

Todos los que han leido ayer «El Tiempo» y «El Fígaro», diarios que don Juan María Senador hace distribuir gratis en la población, deben estar enterados de que este ilustre personaje del doctrinarismo decadente y agónico ha querido sepultarse defintivamente en un total desprestigio al tomar la iniciación de los juicios de imprenta conforme a la nueva ley conservadora. No ha creido que son suficientes motivos de muerte política los ya famosos de Tomasiri y ha querido sumar a sus brillantes merecimientos de sitiar y conculcador de garantís individuales, este otro que se propone con nuestro encarcelamiento.

Tenía que ser. Don Juan María que en 1914 colocó herrajes en las puertas de las imprentas de la oposición hoy quiere encadenar a los que se atreven a hablar de su inmaculada personilla y de su enorme nariz, discutiendo sus actos de empleado de nación y de representante del país en el extranjero.

Creemos sinceramente que ha errado el camino y que ese juicio no ha de hacernos daño personal a nosotros sino a él exclusivamente que si con lo de Tomasiri vió derrumbada la escalera de acción a presidencia con la que viene soñando desde hace tiempito, con este juicio acabará por perder todo el buen concepto que de sus aptitudes de político pueden aun conservar los que se forman ilusiones sobre su capacidad

Nosotros también como los lectores hemos conocido la querella instaurada por el perinclito personaje, contra el director de La Razón y diputado nacional don David Alvéstegui y por si acaso haya quienes no lo conozcan a pesar de la distribución gratuita de los diarios que la han publicado, la trascribimos también en estas mismas columnas.

Muy sorprendidos hemos quedado esta mañana al encontrar en su oficina a nuestro director a quien creíamos ya encerrado en una celda del panóptico y aun creíamos tener que poner en el artículo editorial de hoy: «De nuestro director en la cárcel»....Pero con profundo sentimiento anunciamos que don David sigue trabajando tan tranquilo y que ningún alguacil ha tenido todavía el honor de codearse con él. Será seguramente hasta más tarde; quizá aun antes de que estas carillas estén todavía vaciadas en letras de molde.

Ya lo han de saber todo nuestros lectores en la edición de mañana, para lo cual lo podemos precidir aún las novedades que nos esperan.

El único funcionario que hasta este momento muestra un celo encomiable en encarcelar a nuestro director es el fiscal del Valle.... de Josafat, que secundando admirablemente los deseos de don Juan y María hacía esperando ya con requerimiento listo la querella que este señor senador le había anunciado que le remitiría. Así lo dice la prensa informante de la ruidosa querella. Esto quiere decir que el fiscal Valle desea una pronta provición de la vocalía vacante en la Corte Superior. El juez doctor Rivadeneyra para que no lleva la misma prisa, sin duda porque conoce aquel adagio italiano: quién va piano va lontano.

De todas maneras si hasta el día de mañana nos hemos de ver obligados a cambiar de domicilio, no se inquiete por ello el lector que sufrirá perjuicio alguno, pues que aún desde San Pedro podrá no más el doctor Alvéstegui seguir diriguiendo La Razón.

De modo que: hasta mañana, con nuestros lectores.

La querella de don Juan María

Señor Jues de partido

Se querella por los delitos de injurias graves y calumnias, dirigidas contra su persona.

Otrosí: Domicilio —Diez de Medina número 174.

Juan María *Zales*, abogado, vecino de esta, ante usted con repeto expongo:

El No. 228 del diario "La Razón", que acompaño, contiene en las partes tarjadas, alusiones y conceptos que en la forma más criminal, hieren mi reputación y mi crédito, atribuyéndome los delitos de peculado y negociaciones ilícitas, y desdorosas para el honor nacional y mi honor personal, según textualmente se lee en dicha pieza.

Como no es posible señor juez, permanecer indiferente ante la iniquidad que trata de campear apoyada en el falso concepto de que un hombre honorable no debe acudir a los tribunales, porque le basta la conciencia de su honradez y su intachable proceder y como, por otra parte, cualquiera defensa por la prensa, no encuentra reconocimiento de la verdad, en los delincuentes que se valen de ella misma para asesinar la honra y el buen nombre de una persona, es que al presente ocurro ante la justicia, representada por su autoridad y querellándome formalmente por los delitos de injurias graves y calumnias contenidas en el libelo referido, y castigados por el código penal, dirijo esta acción contra el director de «La Razón», David Alvéstegui, con el derecho que me da la ley de imprenta vigente, y a usted pido tramitar el juicio correccional respectivo constituyéndome en parte civil.

Como el autor de los delitos mencionados, David Alvéstegui, es diputado nacional y pretenderá acogerse a la inmunidad de los representantes nacionales, me permito hacer presente que se trata de un delito infraganti que no le permite acogerse a esta inmunidad.

La Paz, 18 de 1918.

Juan María Zalles

Obsequio de La Razón a sus lectores 87

El 7o.premio.—El premio corresponde al número 555, perteneciente a la señora Paz Aguilar.

Después de haber canjeado la semana anterior los cupones correspondientes al séptimo premio, hoy a las tres de la tarde se llevó a efecto el sorteo del obsequio que nuestro diario ofrece a sus lectores. Con la concurrencia del señor Notario, Pacífico S. Landa y G. los testigos, el director de nuestro diario, doctor David Alvéstigui y todos los redactores, se procedió a efectuar el sorteo correspondiendo al número 555, perteneciente a la señora Paz Aguilar.

Publicamos a continuación el acta:

COPIA

En la ciudad de La Paz, a horas 3 p. m. del día veinte del mes de mayo de mil novecientos diez y ocho años. Yo el ciudadano Pacífico S. Landa y G., Notario público de este Distrito judicial, constituido en el local del diario "La Razón" de esta ciudad, y en presencia del personal de Dirección y Administración de dicho diario, se procedió al sorteo de cupones correspondiente al mes pasado del año en curso, habiendo resultado favorecido el número "quinientos cincuenta y cinco", perteneciente a la señora Paz Aguilar, con la suma de "cincuenta bolivianos" (Bs. 50) en dinero efectivo. Con lo que terminó el acto, para cuya constancia firman por ante mí, la favorecida y testigos, de que doy fé.—(firma de la favorecida)—David Alvéstegui.—Director—Hugo D. Aranda Administrador.—Guillermo Chumacero —José Luis Palacios.—Primitivo portugal.—Ante mí Pacífico S. Landa.—Notario Público

La defraudación al tesoro departamental

Las cuentas del administrador

La defraudación de fondos, que por una respetable suma de dinero ha efectuado al tesoro departamental de esta ciudad el liquidador Melitón Casuriaga, nos dá motivos para ocuparnos seriamente respecto a la pésima y descuidada organización de esa oficina. llamando la atención de las autoridades superiores encargadas de la supervigilancia y normal funcionamiento de los despachos administrativos.

El tesoro departamental de La Paz, parece que hace tiempo anda descuidado y peor administrado.

Nos lo comprueba nuestro colega «El Norte» que, ahora días informó de que las cuentas presentadas por el administrador señor José Montes, correspondientes a la gestión de 1916, habrán sido observados y devueltos por el tribunal nacional de cuentas a causa de faltas sustanciales que en ellas se encontraron.

Quiere decir, entonces, que este alto tribunal halló ya desde el indicado año de 1916 faltas en omisiones que hacían deficiente, irregular defectuosa o quizá pésima la administración de los recursos departamentales.

La defraudación de fondos del liquidador Casuriaga parece que data desde ese año y ese año y es incomprensible y censurable que los empleados superiores no se hayan dado cuenta de ello.

Y aunque el hecho delictuoso está ya consumado, corresponde a la prensa, que vela por los intereses del país, hacer oír su voz de condenación, censura y reproche.

Con esto queremos decir que es altamente extraño de que, después, de haber sido tácitamente censurado un funcionario como el administrador del tesoro departamental, por el más alto tribunal de supervigilancia administrativa económica, las autoridades superiores, llámanse ministerio o prefectura, permiten aún la continuación de ese empleado en un cargo de tanta responsabilidad.

Y no solamente toca al ministerio de gobierno o a la prefectura el velar por la corrección de las funciones administrativas sino también al representante del ministerio público que estaba en la obligación de ejercitar las funciones correspondientes a que está llamado en estos casos.

Por que no solamente cuando se trate de cuestiones políticas, los funcionarios de la administración superior han de manifestar, su celo y actividad, sino en casos graves y urgentes como son los que se refieren a la renta pública.

Creemos pues que tanto los señores ministro de gobierno y prefecto del departamento como el fiscal del distrito se hallan en la ineludible obligación de esclarecer el manejo de las cuentas del tesoro departamental y caso de que hubiera descuido, mala administración o otra falta censurable, establecer las responsabilidades consiguientes.

La moral administrativa lo exije así.

Las emergencias del proceso Pando

El juez Hennings y el fiscal Valle, acusados por soborno y flagrante prevaricato

Texto íntegro de la querella

LA QUERELLA

Señor presidente y V. V. de la Corte Superior del distrito.

Con los impresos y el poder que acompaña, formaliza querella y denuncia por acción popular contra los funcionarios que indica por los delitos que menciona, y pide que previa vista fiscal, se ordene la organización del sumario criminal respectivo, constituyéndose las delegaciones de ley.

Otrosi: Se constituye por parte civil, Primitivo Aliaga Loayza procurador de número y de la señora Carmen G. v. de Pando y sus hijos según el poder instruido bastante que acompaño, me presento ante Uds. y respetuosamente, expongo:—

Que en ejecución de ese mandato, formulo querella y denuncia a la vez, contra los señores Benjamin Hennings juez 1o. de este partido por el delito de *flagrante prevaricato* en la tramitación y el conocimiento del célebre proceso que se organiza en averiguación de los autores del asesinato perpetrado en la persona del mayor general José Manuel Pando la tarde del 15 de junio del pasado año.

EL CRIMEN POLITICO

La prensa local y la de toda la república, exceptuando los órganos directa o indirectamen subvencionados por el poder ejecutivo, ha sostenido con uniformidad invariable que este gran crimen, es político, es decir que en la persona del ilustre ciudadano e ínclito guerrero, se ha tratado de suprimir la mas alta entidad política que existía en la república.

Empero, la defensa de los intereses de la parte civil y la misma acción de ésta, en los tribunales de justicia, no se ha desarrollado en esa forma. Los abogados encargados de la acusación se han limitado extrictamente a buscar a los autores del crimen quienes quiera que sean ellos, descartando en lo absoluto el aspecto político de la cuestión, y esa actitud han sostenido de un modo inquebrantable, tanto que, en mas de una audiencia han refutado e increpado la conducta del fiscal de la causa Luis Valle que desde los principios, se esforzaba por darle aspecto político a la cuestión como *leader* y defensor oficioso del poder ejecutivo que no está formalmente sindicado y que por lo mismo no debía figurar en las averiguaciones y en las diligencias del debate.

Ese empeño que manifiesta una oficiosidad torpe y desacertada por su naturaleza, pone tambien en evidencia una bajísima adulación el deseo de recomendarse *ou trance*.

PARTES INTERESADAS

Pero, en el curso de los debates, el fiscal y el juez se han descarado gradual y progresivamente al extremo de ser ya intolerables, porque se han *constituido en partes interesadas* y ese descaro ha llegado a su colmo.

En uno de las audiencias, el acusado Juan P. Jáuregui, encareciendo su inocencia (lo cual forma el carácter y la tendencia congénita de todo criminal), protestó manifestar que los asesinos eran otros y el juez de la causa cuyo carácter apasible y tranquilo raya en una especie de indolencia ......, se manifestó airado contra el reo, y en vez de decirlo como cualquier juez le diría que tenga confianza en la justicia y diga la verdad, le increpó privándolo de la palabra le impuso silencio, intimidándole que no "pronuncie discursos" y que solo debía hablar mediante su abogado.

El acusado Jáuregui se retrajo y calló. Un juez mas sagaz, y con un fiscal menos abyecto, el acusado habría hecho la revelación de los asesinos que con ellos forman la horrible cuadrilla de los sacrificadores. Desde ese momento quedamos convencidos de que la *serenidad* y la calma del juez eran solamente aparentes, y se dirijía a engañar tanto al público, como a los interesados en el juicio. En suma era un juez astuto, solapado y prevenido de antemano para ocultar a los criminales en vez de buscarlos y encontrarlos.

Semejante proceder no constituye el ideal de una buena administración de justicia. Esa situación es peor y mas abominabie que la del Kenko, porque, en esta sombría encrucijada, se eliminó por todas las convinaciones de la traición y alevosía mas cobardes la vida de un patricio ilustre. Empero en los debates del panóptico, el ataque es directo contra la sociedad.—¿Qué digo?.—Ni siquiera eso es lo mas grave. Es rebelión contra Dios en cuyo nombre se administra justicia.

Un mal juez, es peor que los *monstruos* del Kenko.

Pues bien: los abogados de la parte que represento, han hecho lujo de su cultura, de comedimiento y de respeto a este tribunal y que no merecía serlo, y el tribunal ha abusado por lo mismo de la esquisita cultura con que se le ha tratado, y ha desarrollado su plan, preconcebido y estudiado de antemano, pero de un modo torpe y desmañado.

Creyó que no se le comprendía, y se equivocó.

LA ESTRATAGEMA DEL TRIBUNAL

II.—Todos saben en la república, que los testigos principales de la acusación, son el sordomudo, Pablo Fernández y las jóvenes indígenas María Lima y Juana Guanca. El hermano del sordomudo, Ramón Fernández, conoce el delito; pero, está íntimamente ligado a los criminales, y se ha empeñado en impedir desde el principio que Pablo Fernández haga sus revelaciones, tratando de cohibirlo por medio de persuaciones y de amenazas al mismo tiempo. No ha logrado su fin, por que Pablo Fernández ha reproducido de un modo palpitante la escena del asesinato a la que le ha dado vida, bañándole con la ley de la evidencia y de la certidumbre.

Era natural que un juez próbido proceda en estado plenario a esa reconstitución animada y convencedora.

Se le pidió que asi lo haga, y señaló para recibir esas disposiciones en la maldita encrucijada, el miércoles 17 de abril pasado.

Asi lo ordenó a petición de parte pero recibió contra-orden. A su lado, tiene una Ninfa Egera invisible.

El día señalado, dijo que se postergaría esa diligencia ¿Porqué— Se le preguntó.

El dijo que antes de la declaración de Fernández, necesitaba recibir las de otros testigos, y que el testimonio de Fernández. sería recibido después....

Ahora, se comprende la razón de su conducta:—necesitaba tiempo para que se le intimide suficientemente a Fernández, y además necesitaba intimidarlo personalmente, como lo está haciendo.

Está desvelada su sombría conducta y el maquiavelismo de su plan.

UNA AUDIENCIA SUSPENDIDA CON MALICIA

III.—En la audiencia del 26 de abril, no hubo secretario, porque el cursor de la causa se había enfermado, El juez ordenó, que concurra otro de los secretarios, en reemplazo de aquél, y el escribano de diligencias que fué a llamar al reemplazante regresó asegurando que el llamado (Eulogio Molina) no había querido obedecer al llamamiento. Pasaban las horas. El sol declinaba rápidamente, y entonces se instaló la audiencia sin secretario, solamente a efecto de determinar lo que fuere de ley. El abogado de la partecivil, pidió que se expida orden de apremio contra ese secretario y que él se ejecute con la fuerza pública; que se le impongan una multa, y que además, se le denuncie mediante oficio ante la Corte Superior del distrito. El fiscal apoyó en todas sus partes esa solicitud, El juez ordenó cuanto se había pedido y suspendió la audiencia para el día siguiente a hs 1 p. m.

A las tres de la tarde, se retiraron todos del local. Todo se hacía a pedir de boca y en la más perfecta cordialidad. ¿No es verdad que esta era una página de la edad de oro en el mejor de los mundos?

Cualquiera piensa lo mismo.

LA RIDICULA COMEDIA CON EL SECRETARIO

Y sin embargo, habían estado apostádo allí, el indio perjuro y criminal Ramón Fernández, con sus 2 hermanos menores. Nadie podía sospechar que de tras de bastidores, se preparaba una escena, había destreza bastante. Ya he dicho que todos se retiraban, pero,—¡casualidad! En la calle, el juez y el fiscal se habían hallado al secretario Molina. ¡Feliz hallazgo! Regresaron inmediatamente a instalar la audieucia, a horas 4 p. m. sin embargo de acuerdo que anticipadamente se tomó, de que las audiencias debían suspenderse a las 4 de la tarde. Esa vez, el juez y el fiscal, hacían lujo de laboriosidad. El abogado de la parte civil no estaba allí, y esto era lo que justamente se quería, y en las últimas horas de la tarde, a la luz de una ampolleta electrica desfilaron los *tres Fernández*, y el mayor Ramón perjuró a su entera satisfacción :mejor dicho: a la satisfacción entera del juez y del fiscal.

La parte civil se retiró, confiando en una resolución judicial, formal y solemnemente expedida, y en ausencia de la parte civil, se fraguaron y confeccionaron esos perjurios. No solamente se faltó a la ley, suprimiendo por medio de un cubilete indigno la acción y concurrencia de parte légitima apersonada en juicio, sinó que se llegó a violar las nociones más elementales de la seriedad de los funciones públicas y de la vulgar educación. Declaraciones clandestinas, intencionalmente secuestradas a la parte civil. Trampa o insidia, tejidas con estudio, y en suma: zancadilla en favor de los criminales; maquinaciones para obtener. oscurecer o suprimir pruebas. Salta a la vista.

Sin embargo, así recibidas esas declaraciones, con transgreción de todo principio de derecho y de las leyes que siguen la materia, los testigos Fernández, se han desmentido los unos a los otros. Se servirán ver los señores ministros esos repetidos mentices, en el acta de la audiencia del 26, que acompañó en el No. 1917 de "La Verdad".

Tan mal recibidas como debieron ser esas declaraciones, el perjurio de Ramón Fernández, es incontestable. Habiéndole preguntado el juez a su hermano Vicente. cómo es que él afirma una cosa y Ramón afirma lo contrario, Vicente dice de su hermano con toda frescura: «mi hermano Ramón miente». Pero, esos no son perjurios ni para el impasible juez, ni para el apasionado fiscal,—caricatura, y por lo opuesto, de Fouchier Tinville.

NEGATIVA A ANULAR LA AUDIENCIA CLANDESTINA

Al día siguiente, el candoroso abogado de la parte civil, interpeló al juez con los mejores buenos modos, y le dijo sonriendo: «Señor,—ayer me he retirado, fiando en su palabra de juez y acatando su decreto, y después sin revocar ese decreto, y sin hacer saber esa revocatoria a las partes, se ha servido usted recibir declaraciones importantes de testigos que visiblemente han debido estar apostados *ad-hoc*. Sirvase usted anular la audiencia de ayer, y volver a recibir esos testimonios".

HABLA EL FISCAL VALLE

Oigase al fiscal.

Ya los señores magistrados deben calcular lo que dijo el señor fiscal.

Ese fiscal, es de tan sangre fría y de tal empaque, que si lo hubieran suelto al lado de los leones en Babilonia, habría salido más sano y salvo que el profeta Daniel. Ese funcionario, no tiene necesidad de Dios para hacer milagros de sangre fría.

Dijo. Con maravillosa impavidez que esa audiencia no era nula, porque la parte civil era accesoria en juicio criminal y no era necesaria su presencia, por que sólo demandaba reparación d'daño civiles

Esa había sido una buena razón para hacerle una zancadilla desleal, y ocultarle una audiencia en que se recibía prueba clandestina.

El juez de *acuerdo* con el ministerio fiscal, declaró que no era nula esa audiencia. Siempre está de acuerdo con su colega. Así acordes son dos muchachos de colegio cuando repiten una *lección bien aprendida*. Ambos están acordes.

Entonces, el abogado de la parte civil, pidió que se reabra esas declaraciones, manifestando motivos graves.

Oigase al fiscal.

No ha lugar a reabrirse ese testimonio.

Juez: de acuerdo con el fiscal, no se reabre esa prueba.

Esta rotunda negativa, pone en claro de un modo indubitable el temor que el juez y el fiscal abrigan, de que se les enrrostre su prevaricato, haciéndolo comprobar con ellos mismos.

Es de advertir que en el acta de la audiencia del 26 de abril no se hace mensión de la concurrencia o nó del abogado de la parte civil. Se calla esa circunstancia radical.

Asi mismo, no se hace mensión de haberse revocado el decreto, expedido media hora antes, suspendiendo la audiencia para el día siguiente. Se oculta al público y a los tribunales superiores estas odiosas irregularidades, Ese silencio, no procede de olvido ni de descuido. Es intencional para hacer desaparecer las huellas de esa intriga forense, cuyo nombre lo dá la ley: es prevaricato.

Hasta aquí, señores magistrados, sólo indico antecedentes.

LA TRAMPA POR PERJURIO

Los reclamos y las peticiones del abogado de la parte civil formuladas en la forma más comedida, fueron sécamente rechazadas.

Apenas si el fiscal Valle maculló algunos desatinos; pero quedó sentado un precedente: juez y fiscal se pusieron de acuerdo para llevar a cabo una intriga que en el lenguaje vulgar se llama «trampa». Consistía en ocultar esa audiencia al abogado de la parte civil para hacer declaraciones ostenciblemente perjuras, cerrando los ojos y acallando la conciencia respecto de ese perjsrio.

EL PERJURIO DE LA INDIA LIMA

IV.—En audiencias posteriores, se presentó la testigo María Lima. Esta testigo, es indudablemente neuropática; pero su declaración del estado plenario concuerda absolutamente en lo sustancial con sus diversas declaraciones del estado sumario. No hace variación ninguna en todo lo que es fundamental, pero si hace aumentos. añadiduras o aclaraciones sobre su testimonio anterior.

Así, por ejemplo, dice en su dedeclaración oral que en la casa de Villegas, se quejaba un hombre tendido en el suelo y tapado con una cobija blanca; que ella entró a esa habitación, descubrió la cara del individuo, que la vió desfigurada y ensangrentada, y que éste individuo estaba privado de todo conocimiento por hallarse ligado de pies y de manos con una ligadura que el fiscal a fuerza de PETULANCIA Y PERFIDIA le obligó a decir que esa ligadura era una cadena (probablemente de hierro como se usa para los perros). Esto no dijo la Lima en sus declaraciones del estado sumario; pero para cualquiera que no se parezca al Juez y Fiscal síndicados la testigo tenía el derecho de hacer esa ampliación o de aumentar esa circunstancia, que ella era cierta, y para el criterio mas vulgar es probable. Mas que probable. es verosimil. Mas que verosimil, debe ser cierta. porque el general a quien lo han hecho agonizar CUATRO DIAS, excediendo con mucho a la ferocidad de de los apaches, habría combatido durante los días 16 y 17, por incorporarse, rehacerce, emprender fuga, trabar lucha desesperada y suprema y desbaratar si le era posible a sus asesinos, ¿Por qué no hizo?—Evidentemente porque lo imposibilitaron para tener lo sujeto, y es seguro que lo hayan ligado fuertemente.

Empero, el fiscal, llama a este aumento *perjurio* sin tener más razón que la de esta añadidura. No consta en las declaraciones del sumario.

¿Qué les parece esta contradicción exclamó rascándose la cabeza, y el abogado Velasco conetstó prolongando sus maxilares: ¡es perjurio!

Hay en esta escena algo que recuerda, débil y remotamente la inmortal escena de aquel juicio en el pretorio de Caifáz.

¿Qué os parece?—preguntó éste.

Reo de muerte!—le contestaron.

La Lima, persona rústica, ignorante que no sospechaba siquiera que hay un arte para apuntar fechas, ha dicho en el debate, que fué llevada por Rosa Ascarrunz a Achocalla y vió al *paciente tapado* que se quejaba en el cuartucho de Villegas, en los días siguientes a la fiesta de San Juan.

A todas lucés, este es un anacronismo: es un cambio o equívoco de fechas. En vez decir después de San Juán, debió decir antes de San Juan.

Una indígena joven que no retiene fechas por efecto de su misma ignorancia, es naturalmente ocasionada a equivocar o confundir esas fechas.

El juez y el fiscal cuya ignorancia fuera del molde de los procedimientos judiciales, es una ignorancia digna de compasión, no saben sin duda, que los vicios y defectos de anacronismo son los achaques más comunes en los sabios, señaladamente en los ihstoriadores. ¡Cuánto se discute en este mundo sobre errores de fechas!

Y María Lima, no tiene por cierto de Tito Livio Tácito, Salustio, Cantú ni de Gibbon, y si estos grandes hombres se equivocan en fechas ¡Valle los llamaría perjuros! ...

Omito otras consideraciones que las expondré en otro lugar; pero, hago constar desde luego que las mentiras de Ramón Fernández en su declaración clandestina eran parvedades de materia —pero escrúpulos de monja para el juez y su anacronismo inocente en fechas, «eran perjuros horrorosos....» El fiscal—sintió su conciencia herida y profundamente llegada.

¡A LA PRISION MARIA LIMA!

Los abogados de la parte civil, sufrieron con resignación y casi callados esta monstruosa injusticia, —esta inconsecuencia que toca a los lindes de la villanía—Sufrieron con paciencia y sin protesta, porque abrigaban la seguridad de que en manos de un juez racional y próbido María Lima sería prontamente absuelta.

Pero, esta *moderación*, les había gustado al juez y al fiscal, quienes satisfechos de sus ensayos, preparon otra escena peor con la otra testigo Juana Huanca.

Esta es una indiecita de 18 a 19 años de edad!!. Rústica como la que más, es tanto por su edad como por la inocencia de sus costumbres, una consumada ingenuidad. Habla con llaneza y con candor. Claro es, señores ministros, que esas dos jóvenes indígenas. han atestiguado lo que han visto y lo sustancial, han atestiguado con una uniformidad capaz de imponer a la credibilidad de un escéptico, salvo se entiendo, pequeñas variaciones que se explican racionalmente por el trascurso del tiempo en inteligencias rústicas a quienes no les importa ni les preocupa lo que vieron, y han podido naturalmente olvidar algún detalle.

Esas indiecitas, han sido en esta luctuosa y maldita ocasión, el último asilo de la veracidad humana, pues como nadie ignora lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo.

¿QUE OCURRE?

Lo diré en cuatro diálogos, por no escribir un libro.

—Yó sé quienes han sido los asesinos del general Pando.

—Dígalo por favor a la justicia.

—¡Ah! no. No me comprometa Ud. Sabe Ud. que tengo mi familia y vivo de mi *empleo*.

—Ha habido un telegrama de Luribay avisando con fecha 14 y en clave el viaje del general.

—Quien se lo ha dicho?

—Un telegrafista le había avisado a mi hijo.

—Se servirá Ud. declarar esto ante el juez.

—¡Eso no! Yó no quiero comprometerme ni comprometer a mi hijo, porque vivimos de nuestro empleo y no queremos consitar odios.

—Una mujer del pueblo—Yo sé porque me han avisado que en casa de la Chuquimia, lo han lavado y jabonado bien al caballo del general, porque tenía manchas de sangre.

—Se le obiga a esta mujer a declarar ante el juez, y dice: «no he dicho tal cosa»; lo único que he dicho es que habían llevado el caballo a la casa de la Chuquimia

—Otro más todavía: al [illegible] rio X lo he visto la tarde del [illegible] subiendo a caballo al alto de Potosí Ha de declarar Ud. señor.

—No declaro.—No estoy para vérmelas con la policía.

PORQUE LAS INDIAS DICEN LA VERDAD

Esto no es un secreto.

Este fenómeno nauseabundo consta a todo el mundo, y eso no ha podido suceder con María Lima y Juana Huanca, porque han dicho la verdad de lo que han visto: porqué?—porque no tienen miedo a nadie. Porque no son empleadas, profesoras ni telegrafistas. Porque creen en su rusticidad que la verdad debe decirse. Porque no son mujeres ni queridas de un sargento de línea ni de corregidor gordo y vejancon. Porque en fin, nada tienen que ganar o perder en elecciones.

No obstante, para el juez y fiscal, son perjuras, deben ser perjuras, tienen la obligación de serlo. La declaración de Juanca Huanca, era capaz de convertir a los miembros del tribunal de salvación pública del año 93; pero, entre las declaraciones del estado sumario y la declaración pública, hay algunas pequeñas diferencias de detalle.... perjurio!!—¡A la prisión!

«ESA ES NUESTRA CONCIENCIA

El juez y el fiscal sindicados, a quienes se les enrrostra la inconsecuencia y la frialdad de su conducta tienen un estribillo porque dirán lo de costumbre: «esa es nuestra conciencia. Si nos equivocamos, lo hacemos de buena fé. Para eso hay tribunales superiores que rectifiquen nuestro error».

Este estribillo que por trivial es muy conocido, nos dá derecho a comparar la conciencia de ciertos juzgadores, con la conciencia del tigre. Cuando este felino desgarra una presa, está muy lejos de creer que ha cometido un pecado. Muy bien ha ejercido un derecho. Es su *modus vivendi*.

Pasa a la pagina 8

Sociales

Banquete

La noche del domingo en la legación peruana se ha servido un banquete en honor de algunos miembros del cuerpo diplomático.

Monseñor Caroli

Por el tren de la tarde de ayer y procedente de la capital de la república donde precidió la asamblea episcopal, se ha restituido a esta ciudad el Excmo. Internuncio Apostólico Monseñor Rodolfo Caroli.

Estuvieron en la estación numerosos y distinguidos caballeros de la localidad, a cumplementar al ilustre viajero.

* Ha regresado con Monseñor Caroli, su secretario el Présbitero Felipe Camponovo.

Comida

Ayer el doctor Bernardino Alvarez Daza, con motivo del aniversario de su natalicio ha ofrecido una comida a sus numerosas relaciones.

Enfermos

Nuestro jefe de redacción, señor Alberto Saavedra Pérez, se halla delicado de salud.

* Continúa gravemente enfermo el joven Augusta Iturralde.

* Sigue delicado de salud el señor Juan Zalazar.

Fallecimiento

Ha dejado de existir la señora María Luisa de Centellas, Telles,

Viajeros

De Cochabamba llegaron los señores Rafael Cámara y Julio Arauco Prado, que en breve viajarán a Estados Unidos.

* El señor Favio M. Paz, ha venido de Cochabamba.

* De Viacha regresó la señora Mercedes L. v. de Gonzales Quint.

Hoy se dirige a Quime el doctor Gustavo Rocabado.

* Regresó de Sucre el señor José Antezana.

* Del mismo punto la señora Tránsito de Zavala.

* Han llegado de Uyuni los señores Abel Deheza y Oscar Reyes.

* Se restituyó a Antofagasta el señor José Turigas.

De Coripata llegó el señor Claudio Zuazo G.

LA RAZON DE LA SINRAZON

Don Julio: Alcatráz se está aprovechando de su ley de imprenta. Dése cuenta cómo le piden favores.

* * *

Alcatráz habla de delito infraganti, que más infraganti que el affaere de Tomasiri....

* * *

El autor del «Gran Presidente», a más de ser autor había sido deudor moroso. Así dice un aviso.

* * *

Don Juan María, creo que nuestro director se acogerá a sus inmunidades. Si el director de «La Razón» no ha sido diplomático para aprovecharse de ciertas situaciones.

* * *

Ayer charlaban don Casto y don Alfredo. Recordaban la rima de Jorge Marique:

Cómo a nuestro parecer,
Cualquiera tiempo pasado fué mejor,
Cómo después de acordado dá dolor.

* * *

«El Tiempo» publica un CONMOVEDOR discursito de un hijo de su papá. Realmente nos ha conmovido leer conceptos tan pobres. Su papá no lo hacía tan mal.

* * *

LA CHANFAINA de «El Industrial», publica esta coplita popular, sobre el affaire Tomasiri.

Tapar quieren el desliz,
más tal cosa no se tapa
ni aplicándole una capa
sobre su luenga nariz.

* * *

Don Juan CENADOR María, en su querella habla de una pieza. La pieza del jovencito le ha causado muchas inquietudes.

* * *

Dicen que FICO PISA-HUEVOS cuando ingrese a las cámaras, imitará a Caceseno, pues ya no pisará huevos sinó que se sentará sobre ellos.

A José Abdías Deheza

Administrador de Correos

Se le necesita a don José Abdías Deheza, en «La Casa Grande» y se le indica se aproxime a la brevedad posible a cancelar su deuda de doscientos ochenta y cuatro bolivianos, valor de mercaderías llevadas al credito, hace muchos años de mi casa comercial, este Se hace llamamiento, en atención de no haber contestado a repetidas cartas que se le envió. Esta publicación será permanente, siempre que no pague lo que adeuda.

La Paz, 22 de mayo de 1917.

José A. Inda.

AVISO

El día sábado último en la noche, ha desaparecido una sirvienta que responde al nombre de Andrea Pedredos, llevando consigo varias prendas de vestir y objetos de valor. Se proviene a la persona que le tenga en su poder, dé aviso inmediato a la casa No. 200 de la calle Diez de Medina para evitarse responsabilidades consiguientes; así como también se ofrece una gratificación a la persona que diese aviso de su paradero. 3v. 291

Nueva revista escolar

En los primeros días del mes de junio aparecerá en el Instituto Normal Superior una revista científico-literaria organizada por los alumnos de ese plantel de instrucción.

Para su buena marcha y completa formación, se han constituido dos comisiones la una que se encarga de la parte económica y administrativa y está formada por los señores Ernesto Aliaga Suarez, Carlos Montellano y Antonio Días Villamil. La parte intelectual y directiva de la Revista estará a cargo de los comisionados de las diferentes secciones: Letras, señor Emilio Claros Peñaranda, Filosofía, Adolfo Echarte, Geografía, señorita Dora Shmit, Ciencias Naturales, señor Emilio Cárdenas, Química, señor Ernesto Aliaga S. Matematicas, Zoilo Delgado, Física, señor Ernesto Morales.

El triunfo republicano en Achacachi

Las eleciones suplementarias del domingo

Los munícipes republicanos

Nuestro corresponsal en Achacachi, nos comunica del gran triunfo que alcanzó el Partido Republicano en aquella capital.

Se vé que con este nuevo triunfo, está probado que la causa republicana en aquella provincia se ha arraigado con solidez. Es un honor para los ciudadanos omasuyeños, esta prueba de su conciencia cívica. En las elecciones para suplentes al municipio todos los que obtuvieron la mayoría de su fragios militan en el partido Republicano.

El resultado en las elecciones es el siguiente: Republicanos. Eufracio Ibáñez, 111 votos; Mariano Imaña, 101 votos; Martín Arismendi, (candidato obrero) 98 votos. Los candidatos doctrinarios, obtuvieron un número reducido, que no alcanza ni a la décima parte de los votos republicanos, y es como sigue: Claudio Viscarra, 8 votos; Juan Cordero, (con decreto de acusación) 9 votos; Tarsilo Trino, 10 votos.

Locales

Junta de almonedas

A horas tres de la tarde de hoy, se reunirá la Junta Municipal de Almonedas, con objeto de abrir las propuestas que se hubieran presentado para los terraplenes y arreglos de la Avenida Arce. Los interesados pueden aún presentar sus propuestas hasta cinco minutos antes de la indicada hora.

Compra municipal de cañería

La Administración del Tesoro Municipal, según orden debe pagar la suma de Bs. 6,100 a la Junta Municipal de Sorata, como precio de la cañería proporcionada por esa H. Junta al Ayuntamiento de esta ciudad.

Embargo de terrenos

Mediante auto de solvendo girado contra J. Javier Escouves, han sido embargados los 470 metros cuadrados de terrenos que posee en Sopocachi, con que afianzó el cumplimiento de su contrato para el cuidado y conservación de los parques y paseos públicos en los años 1915 y 1916; ascendiente el total del crédito a la suma de Bs. 4.500.

Otra petición del municipal

Ante el H. Concejo Municipal, ha presentado una solicitud el señor Ernesto Bouquet, pidiendo la concesión del Teatro, alumbrado y una subvención para la nueva compañía «Lola Maldonado», de operetas españolas, que desea traer a esta ciudad, para las próximas fiestas de Julio y Agosto.

Dicha petición ha sido tramitada conforme a reglamento, y es muy posible que en la sesión de hoy sea considerada.

Gratitud

El obrero Emilio Miranda, nos encarga hacer público su agradecimiento al practicante señor Guillermo de las Muñecas, por las atenciones humanitarias que le prestó, con motivo de su enfermedad en el hospital Landaeta.

Oficina para los forenses

A las muchas mejoras introducidas por el actual presidente de la Corte Superior del Distrito, doctor Carlos Jordan y Rosas, se hace necesario añadir el establecimiento de una oficina destinada a los reconocimientos y despacho que tienen que efectuar los médicos forenses de este distrito judicial.

Pues, siendo funcionarios públicos del ramo de justicia, su acción debe ser más efectiva, con horas fijas de oficina.

Sociedad «Casimiro Olañeta»

Esta sociedad científico-literaria en su última sesión ordinaria, resolvió llevar a cabo el concurso a que ha convocado para las próximas fiestas del 6 de agosto.

Al terminar la sesión coaferenció el socio Raul Canseco, sobre la militarisación en Bolivia, con datos muy interesantes y de gran importancia para su estudio.

La instrucción del indio

Los indígenas de la ex-comunidad de Chuquichambi, del distrito universitario de Oruro, han solicitado al Ministerio de Instrucción Pública, el establecimiento de una escuela ambulante en esa localidad.

El ministerio ha ordenado que la solicitud pase en informe al Rectorado de Universidad o Inspección de escuelas primarias de provincias del departamento de Oruro.

Procesos del consejo supremo de guerra

Las autoridades militares encargadas de la organisación de varios sumarios criminales en materia militar han terminado sus labores y se nos asegura que los juicios correspondientes a los soldados Mancheго; omo al Teniente Coronel Ledesma, no se pueden resolver por falta de actividad en el Consejo Supremo de Guerra, donde estan al parecer archivados los procesos.

Los interesados nos piden que el Concejo Supremo de Guerra, atienda esas procesos a fin de poder salvar algunas responsabilidades del caso.

Meliton Casuriaga fue capturado

El juez Bilbao ordenó prisión formal

Después de la investigación seria que hizo la policía sobre el paradero del defraudador de los fondos del te oro departamedtal, liquidador del mismo, Melitón Casuriaga, fué capturado ayer a las dos de la tarde en una casa de la calle Santa Cruz. Inmediatamente de prestar su indagatoria el Juez segundo de Instruccion doctor Bilbao Llano, ordeno su detención formal; en vista de esta orden judicial fue pasado al panóptico.

Una nueva sociedad Gremial

Habiéndose reunido el sábado último, un numeroso grupo de artesanos Carpinteros con el objeto de constituirse en Sociedad, acordaron por unanimidad de mas de ochenta concurrentes constituirla en Sociedad gremial, en la siguiente nota. «Sociedad Cooperativa de Auxilios Mutuos de Evanistas y Carpinteros» para cuyo objeto se procedió a la elección de la mesa Directiva en la siguiente forma.

Presidente Sr. Juán J. Catacora.
Vice presidente Sr. Pedro Coba (rrubias.
Fiscal Sr. R. Campiool.
Secretario general Sr. José S. (García.
Secretario de actas Sr. Angel S. (Gonzales.
Tesorero José J. Castro.
Vocales.
Juán de Dios Aranibar.
Pablo B. Ruíz.
Lino Aguilar.
Benjamin Lazarte.

Las sesiones del Directorio se llevarán a cabo los días viernes de cada semana, en la secretaría provisional situada Frente a la Estación Central de Ferrocarriles (Challapampa)

3 v.

Ricardo Pastor

LA PAZ, BOLIVIA — **Calle Socabaya No. 26 y 28**

Ofrece:

Asientos para sillas
Alambre para tumbados
Alambre para cernidores
Alambre lizo de bronce
Aceite linaza
Aceite para máquinas, cilindros y especial para autos

Accesorios para cañerías
Id para instalaciones eléctricas
Id para minas
Alambre cl. puas para cercos
Aguarrás

Brocas-Barrenos
Badilejos
Bombas para extraer agua
Balas para toda clase de armas
Baños, fierro esmaltado
Lamparillas eléctricas
Cordón para luz eléctrica
Clavos alambre

Azadones «Tollins»
Aldabones para p[illegible]
Alicates
Accesrios [illegible] cargar cartuchos
Balanzas para pesar cartas
Ba[illegible] zinc
[illegible] ones para puertas

Cepillos, compaces
Candados
Catres
Cañeria plomo
Combos de todo peso
Cortuchos escopeta
CAPSULAS PARA DINAMITA No. 6 y 8

Cápsulas para escopeta
Cemento vulcanite
Calamina plana
Cemento para agua
Escobillas para caballos
Cartuchos para escopeta de cartón y metal de todo calibre

Surtido completo de chapas para puertas y cajones
Desarmadores
DINAMITA
Escopetas
Escuadras, escoplos
Esmaltes, Escusados, tanque alto

Cadena para escusados
Calentadores para baños
Cabos para picos
« « hachas
« « combos
Clavos para calamina
Estuches herramientas

Formones
Focos eléctricos
Golpeadores para puertas
Ganchos para percnas
Gurbias
Gazolina «Wico»
Grasa para autos
Guía especial para agua.
GUIA PARA TERRENO SECO

Hule para pizo
Hule para muebles
Jabón Rubino
Líquido para limpiar metales
Lunas para muebles
Lampas varias clases
Limas surtido completo
Llaves para pilas

Niveles
Kerosene «Libertad» 150 grados
Molduras para cuadros
Máquinas para limpiar cuchillos
Martillos para zapateros y mecánicos
Motones o poleas
Mármoles velador

Fierros para cepillos
Género para sinchas
Grasa de pino
Gomalaca
Hilo de cáñamo
Hachuelas
Hormos para calzado

Mangos para picos y combos
Manguera para agua
Molenillos para café
Munición de plomo
Ollas para cocinar a vapor
Placas para puertas
Papel glacie
Plombaguina
Picos para minas

Picos para agricultura
Pintura blanca de zinc
Pitones para manguera
Pinturas en polvo
Pólvora para caza
Quicios para muebles
Resortes para puertas
Rifles, cal. 44

Rifles cal, 22 automáticos
Remaches fierro
Id cobre
Repuestos para anafes
Pistolas automáticas
Revólveres varias marcas
Rasquetas para caballos
Surtidos de diversidad de joyas
Lesnas para zapatos
Oro mucivo en polvo
Oro listo en cajitas
Aluminio en polvo
Máquinas de coser
Machas para tenajas

Serruchos
Soldadura estaño
Sacos metaleros
Sal amoniaco
Tiradores para puertas
Tenazas
Tijeras para cortar lata
Tenedores

Tapas para escusados
Volandas para pernos
Vidrios para pizos
Id para techo
Id para ventanas
Zinc en planchas

Secion muebles

Sillas Viena, diversidad de estilos
Juegos muebles completos de Viena
Juegos muebles tapizados
Estatuas bronce para luz eléctrica
Mesas diversidad en formas y estilos
Celocías
Sillones escritorio
Rinconeras

Metros
Pinceles y brochas
Pantallas para lamparas
Picaportes surtido completo
Pitones escopeta

Galerías para cortinas
Reclinatorios
Fonógrafos
Taburetes para pianos
Mecedoras Mimbre y Viena
Pizos tripe rizado y afelpados
Diversidad adornos m[illegible]
Biombos de vidrios pintados

Sección abarrotes

Harina marca "BARCO"
Id id "AGUILA DE ORO"
Id id "CARMEN"
Azúcar blanca de primera
Arroz flor de primera.
Escuadras para soportes
Tuvos mica para lámparas
Tiza molida
Válvulas y desagües

Además ofresco dos puertas vidrieras, una vitrina, varios mostradores y diversidad de muebles a precios de ocasión en mi almacen de muebles de la calle Recreo bajos del colegio de los SS. Corazones.

LA PREVISORA

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

CAPITAL $ 5.000,000
RESERVAS " 20.000,000

LA PREVISORA tiene invertidos en Boilvia más de Bs. 400,000 como garantía de sus obligaciones para con sus asegurados en toda la república.

Junta consultiva

Dr. José Mendieta,
Presidente.
" *Cárlos Cálvo*
" *Cláudio Sánjinés*

Pídanse los prospectos a la Agencia Genera La Paz, calle Ingavi 17-19, frente al Banco Nacional de Bolivia

DARIO GUTIERREZ,
Agente general

LAVANDERIA "El Illimani"

Calle Ballivían No. 67 frente al colegio de las Anas

Caballeros: ¿quieren ustedes llevar su ropa blanca, lavada y planchada como un espejo por módico precio?

Ocupen la lavandería «El Illimani», la que les hará un servicio a domicilio con puntualidad esmerada.

También se encarga el establecimiento, de limpiar y planchar toda clase de ternos de caballero por precios fuera de toda competencia, para lo cual cuenta con operarios sastres.

No olvidarse: Ballivían 67

CARLOS ANZE SORIA

Abogado

Domicilio y escritorio Yanacocha 95.

SEDAS para vestidos y adornos el mejor surtido de plaza lo encontrará «Española».

Gramófonos y Victrolas "VICTOR"

Gran surtido de discos nacionales y extranjeros

Pianos automáticos "Kingston"

Variado surtido de rollos

Ofrecemos al distinguido público de esta ciudad, como representantes de dichas fábricas en las repúblicas del Perú y Bolivia.

El lunes 20 del presente abriremos nuestro local situado en la esquina de las calles Diez de Medina y Ayacucho.

La Paz, mayo 15 de 1918

E. RIEGA & Co.

Matías Colom
(en liquidación)
Calle Ingavi No. 104 altos
Teléfono No. 68.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capita autorizado Libras 1.000,000 o sea	Bs.	12.500,000
Capital pagado	"	8.000,000
Fondo de Reserva	"	1.600,000
Id de previsión	"	250,000
Id de Sección Hipotecaria	"	200,000
Id para futuros dividendos	"	342,105.40

Oficiana princpal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni
Gira sobre las principales plazas del exterior
Verifica toda clase de operaciones bancarias

Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.

Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú.

Dirección telegráfica "Bancolivia". — Claves telegráficas en uso: A. B. C. 5a. Ed. y Lieders.

Salchichería "LA PAZ"

CALLE COLÓN No. 6
CASILLA CORREO 73.

VENDE
LEVADURA
Para Panaderías
Mayor y Menor

Además:
Mantequilla fresca
ACEITUNAS, QUESO, CONSERVAS
Etc., etc.
Despacho: de 7 a. m. a 9. p. m.

SASTRERIA LA PAZ

Yanacocha No. 68

Participa a su distinguida clientela y en general, que habiéndose servido en la sección de las ventas cooperativas de ternos, con toda exactitud y a satisfacción de los socios, establece la serie B. a incinuación de todos sus favorecedores; con sola cuota semanal de tres bolivianos cincuenta ctvs., con el número fijado de 90 socios, siendo la anterior o la serie A. que se efectuó con 100 cooperantes, la casa facilita para mayor probabilidad, quedando muy pocos números disponibles para el primer sorteo.

No desmaye en suscribirse, siendo la forma del pago al alcance de todos para obtener el más elegante, a elección de telas.

Asi mismo atiende esmeradamente a cualesquier patrón. Corte confección y paños garantizados en 24 horas.

D. Olaguivel.
(Sastre Contador)

1 m.

LOMBRIZ SOLITARIA
CURACION CIERTA
con los
GLOBULOS SECRETAN
ADOPTADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS



Dr. G. Weisse
Cirujano Dentista
Calle Potosí No. 124; esquina Colón

Dibujos

De toda clase especialmente de Planos, se trabajan en la Fotografía «Luz y Sombra», Loayza 57.

Prontitud, Esmero y Economía. 1m 233.

Rosa Inés Pacheco

Da lecciones de guitarra y mandolina a domicilio. Precios módicos.
[illegible]

De interes

Se necesita una persona entendida, que haga empanadas a la criolla.

Referencias calle Mapire Nº 61

La Paz mayo 15 de 1918.

Se vende

Una casa pequeña situada en Challapampa; tiene terreno para edificación sobre dos frentes.

Para por menores calle Ayacucho Nº 9.

La Paz, 14 de mayo de 1918.

10 v. 285

Se ofrece

Leche de vaca de primera calidad, en el chalet de la señora Luisa Gonsalez. Avenida 16 de Julio.

1m. 282.

Avenida Arce

Llamamiento a propuestas

Por acuerdo del H. Concejo Municipal, se convoca a propuestas en pliego cerrado para la nivelación y arreglo de la Avenida Arce, desde la esquina del Parque General Pando, hasta la curva de San Jorge, bajo las condiciones siguientes:

1º.—La nivelación se hara con piedra bruta, cascajo y tierra bien apisonada en toda la extensión de la linea.

2a.—Se canalizará las dos acequias de los costados, con una altura de 20 centimetros, y ancho de 50 centimitros, debiendo colocarse a uno y otro lado de dicha acequia piedra cortada y ser empedrada la planta con piedra menuda, a fin de evitar la perforación que producen las aguas de regadío.

3a.—La ejecución de los trabajos se suejetará estrictamente a las instrucciones del señor Inspector de Obras Públicas y del Ingeniero Municipal.

Las propuestas serán recibida en la Secretaría del H. Concejo, hasta las 3 de la tarde del día martes 21 del corriente.

La Paz, a 15 de Mayo de 1918.

El Oficial Mayor.

5v. 286

No lea Ud.

Se vende dos hermosas propiedadés, en la reieón de San Pedro, calle San Miguel, al costado izquierdo u oriental, a una cuadra de distancia de la plaza Estaña, la primera de un sitio solar de 1,647 metros cuadrados, agua propia para regadío, apropósito para construcció de un edificio de tres o cuatro frentes. La segunda es un edificio en construcción, tiene 2,039 metros cuadrados, tiene agua propia potable, de superior calidad a la que se consume en la población, el aforo de agua es de 8 pulgadas de diámetro.

La pocesión de las propiedades, extención construcción del edificio, declive del terreno, la limitación con el riachuelo de San Pedro, o Chojñalarca, hacen que sea a propósito, para construcción de cualquier establecimiento industrial, maestranzas, fábrica de curtiembre, panadería, lavandería establecimientos de. enseñanzas, cuarteles, mataderos, etc, etc.

Dirigirse al ingeniero Constantino Aramayo de Río. Calle Ayacucho, No. 2, o al propietario, Yanacocha 139, casilla de correo N. 1.

Alberto Saavedra Pérez

Y

Felix Peñaranda Romecín

89

Contadores titulados en la Facultad de Comercio de Chile

Ofrecen sus servicios profesionales al comercio en general.

Se encargan de verificar inventarios, liquidaciones, peritajes, aperturas y arreglos de libros.

Correspondencia mercantil en inglés y español.

Especialidad: llevan contabilidades pequeñas por horas y a precios módicos.—Peritajes en juicios sobre liquidaciones, testamentarias, etc., etc.

Referencias por correo.

FELIX PEÑARANDA R.

Calle Pichincha 47 o en esta imprenta.

¿Quien no desea tener una casa en la ciudad de La Paz y asegurar su capital?

Ambas cosas se conseguirán comprando lotes de terreno en la prolongación de la calle de Pichincha y sobre el Parque Riosiño, cinco cuadras de la calle del Comercio que es la principal.

La cotización por metro cuadrados es la de ahora diez años.

Dirijirse a Gonzales & Cia.—Diez de Medina Nº 163.

3v. 276.

Viacha 27 de Abril 1918

El prosecretario.

15 v. 269

SE ÁLQUILA

La bonita, ampliavy comoda casa situada en la Calle Potosí Nº 111. con instalaciones de luz eléctrica, agua y w. c. y todo el confort moderno.

Referencias en la casa sita Calle Comercio 42. piso alto.

6 v. 267

Habitaciones amobladas

Se ariendan habitaciones con y sin muebles por precios módicos en la calle Y 206.

8v. 209

Abogado

Estudio: Potosí N 18

Sastrería LA PAZ

Olaguivel y Cia.

Yanacocha No. 68,

Cábeme participar a mi distinguida clientela, mi atención esmerada y el estricto cumplimiento en confección de vestidos de todo estilo para señoras y caballeros.

Asimismo me es grato anunciar al público en general que tengo ya establecida la suscripción serie B. de las ventas cooperativas de ternos con número fijado de 90 cooperantes con la cuota semanal de Bs. 3.50.

Aprovechen la ocasión de suscribirse que con solo Bs, 3.50 obtendrán un terno elegante.

La Paz—1917.

D. Olaguivel,

sastre cortador.

Sástrería Modá Pár.s y Lóndres

—POTOSI 34 Y 36—

Bonifacio Reyna experto sastre cortador, ofrece sus servicios al público y á sus clientes con preferencia, al cumplimiento y perfección [illegible]

Tremódicese. [illegible] finos, confeccionados de moda á precios

Almacen de Consignaciones y Comisiones

De Luciano Pabón.

Esta firma establecida recientemente en esta ciudad en el barrio más comercial, ofrece sus servicios a los señores productores de coca, cafe, cacao y quina Yungas en el ramo de comisiones y consignaciones, contando con su larga practica en el negocio.

Ademas se encarga del despacho de carga asi como atiende pedidos de sus comitentes de Yungas.

La Paz Sagarnaga Nº.2 B. O.

Bautista Saavedra

ABOGADO

Calle Potosí 96

El ojo es la ventana del alma

Cuidado con el abuso que haga Ud. de sus ojos usando lentes o anteojos ordinarios y mal centrados, los malos constituyen un peligro por el constante esfuerzo sobre los músculos de acomodación, tendientes a corregir la deficiencia de la visión

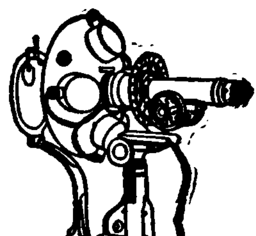
BENJAMIN HINOJOSA

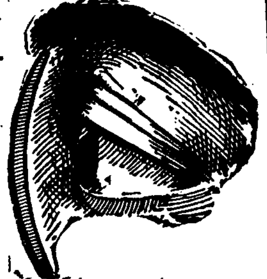
OPTEMETRISTA

Estudios en el exterior

Especialista en anomalías de errores de refracción

DEL GLOBO OCULAR (Defectos visuales)





Tiene el agrado de poner en conocimiento del distinguido público, de haber postergado su retiro hasta el 15 de junio, debido a las insinuaciones de las sociedad de esta, quedando a disposición de las personas que quieran ocuparlo en sus servicios profesionales.

Corrige Hipermetropía, Miopía Cristaliniana y Axial, Prebicia, Estrabismo (viscoso turnios) Astenopía, Anisometría y Astigmatismo en todas sus complicaciones, por la adaptación científica en lentes y anteojos, para sus prescripciones cuenta con un surtido selecto vasto material de óptica extraordinaria clase, las cuales realizará a precios ínfimos, en los pocos días de su permanencia, los interesados pueden ocurrir en la brevedad posible.

Sus consultas atiende gratuitamente de 9 a 11 y media a. m, y de 1 a 5 p. m, calle Comercio No. 7, HotelGuibert, (altos).

En alquiler

Se ofrece un departament cómodo, con agua luz electrica W. C; y ademas piezas sueltas, en el Chalet de señora Luisa de Gonzalez en la Avenida 16 de Julio.

Mayo 9 de 1918. 1m. 280.

Salomón A. Nogales

ABOGADO

Estudio Potosí: No. 18 (altos) Con motivo de su intervención en el asunto Pando, atiende en las mañanas, a su clientela.

Salomón A. Nogales

Abogado

Mgl. Llanos Ponce

ABOGADO

Bufeto: Potosí Nº 96

Horas de oficina de 9 a 11 a m. y de 1 a 5 p. m

Madame Philo

ACABA DE RECIBIR UN LINDO SURTIDO DE INVIERNO TODO ULTIMA NOVEDAD

Ruega a su distinguida clientela hacer sus pedidos, a su casa en Antofagasta, donde seran atendidascon prontitud.

De regreso de París en Ju...o. hará un viaje a esta ciudad, trayendo el gran surtido de invierno.

325 calle Prat.

CASILLA 949.

ANTOFAGASTA

Cigarrería Inglesa

Frente a la oficina de telegrafos del Estado Surtido completo de cigarros de hoja, cigarrillos y tabacos extranjeros

Calle Ayacucho No. 103.

Especialidad en artículos de fumar.

TIENE COSTANTEMENTE:

Cigarrillos Ingleces, franceces, habanos, ejipcios ete. etc.

Tabacos Ingleses, Habanos y Americanos.

ACABA DE RECIBIR:

Un surtido completo de cachimbas, boquillas, tabaqueras de cierre automático, cigarrerrras etc. etc.

A precios módicos.

Niñera

Se necesita niñera joven, con buenas recomendaciones para atender niñita de un año. Preferible extrangera. Dirigirse, Avenida 6 de Agosto.—Casa del Sr. Rafael Taborga.

La Paz, mayo de 1918.

8 v. 280.

Consultorio medico quirúrgico

del doctor

JUAN M. BALCAZAR

57 DIEZ DE MEDINA 57

Consultas de 2 a 5 . y de 7 a 10 p. m.

Atiende llamados a cualquier hora el día y de la noche.

LA NUEVA FERRETERIA "EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna (Antes Jose Martorell) Hijo

CALLE COMERCIO NOS. 105. 107. Y 109.

Como en mis anteriores anuncios ofreci a mi numerosa clientela, tenerla al coriente de lo ultimo llegado, hoy doy la siguiente lista:

Chapas Russwin con 6 llaves para puertas de calle (a prueba de ladrones)

id. Yale 3 tamaños id id id

id. de Bomba con 2, 3, 4, 5 y 6, llaves

id. finas para puertas vidrieras

id. Americanas id. id.

Candados Yale

id. Corbin de broncé y latón charolado.

Picador de carne Russwin en 4 tamaños y con varios repuestos.

OJO lampas de primera calidad.

Azadones.

Planchas de mano y a vapor.

Garlopas, Cepillos y Toritos.

Prensas de madera de 18. 16 y 14 para carpinteros.

id. fierro para id.

Gran surtido en Ganchos para perchas, nikelados, broncedos y esmaltados.

Pintura en polvo diversidad de colores.

Oere « « « « «

Piedras asentadoras para artesanos.

Clavos con cabeza de 1|2 a 8.

id. sin id. 1|2 2.

Combos para mineros.

Aceite de linaza aguarráz por mayor y menor.

Inmenso surtido de vidrios etc. etc

Las emergencias del proceso Pando

De la página 4a.

Dejo yó que se igualen a su entera satisfacción, con el tigre o con el lobo. Empero estos bichos, suelen recibir balas para mellar y agujerear su conciencia.

La sociedad, no admite ese có modo burladero de toda responsabilidad que hace de la conciencia humana una tabla rasa, y tratando del juez y del fiscal sindicados, la cuestión se formula así:

Paso a hacerlo de un modo concreto.

EL PREVARICATO

V.—Su conducta en las declaraciones de los testigos Ramón Fernández, María Lima y Juana Huanca, no proceden de un excusable error de mala conciencia o de mala fé ¡No, señores magistrados! Procede de prevaricato.

El fiscal, preguntado hace más de tres meses por un personaje de encumbrada posición entre nosotros, le dijo antes de iniciarse de bates: «que no había pruebas en el proceso, y que tenía seguridad de que no habría....»

¿De dónde esta seguridad?

LA CONSIGNA DEL FISCAL

De la *consigna* que lleva él, en lo que llama su "conciencia". Destruye las declaraciones de María Lima y Juana Huanca, y perseguir y atemorizar a estas infelices es suprimir, una prueba principal, y ese procedimiento se empleará también con el sordo mudo. En cuanto a los Fernández que también han concurrido al crimen, han sido protejidos y encubiertos en su perjurio, por medio de la docente zancadilla que trás dejo referida.

Queda cumplida de ese modo la torpe preopinión del fiscal. Se me observará que la consigna impuesta a estos funcionarios que siempre tienen "conciencia" para acojerse a élla, no ha podido ser verosimilmente impuesta por Villegas y los Jáuregui, que por cierto, no tienen la estatura ni el poder de Felipe II para que un Antonio Pérez huya hasta Francia y se acoja allí para hacer revelaciones contra el sombrío tirano.

Ciertamente es así; pero, Villegas y los Jáuregui han dicho que si para ellos hay cadalzo con su correspondiente fusilamiento van a cantar quiénes son los autores.

¡Ah, ah!....¡Esta es otra cosa! Callénse señores acusados y aguanten su presente, en gracia a que un risueño porvenir de absolución les espera. No hay cadalzo ni balazos, porque no ha de haber pruebas.

Hé aquí en términos claros la tenebrosa y abominable explicación de éste misterio Cerrar los labios de Villegas y los Jáuregui, tranquilizándolos en cuanto a su porvenir y para que Villegas y los Juáregui les crean, han empezado a aflojar prendas inequívocas y de bastante precio. Tal se ha hecho con los Fernández la Lima y la Huanca Esto se llama prevaricato. Esto se llama insultar y ultrajar a la conciencia humana y a Dios.

QUARE CAUSA?

Si acaso se me observarse todavía que para presuponer o afirmar el desarrollo de un plan tan satánico como éste, faltara enunciación de su QUARE CAUSA, porque un fin y una maquinación—tan nefandos, como los que acabo de detallar, deben obedecer a causa determinantes, muy poderosas y efectivas. *¡Cuál es ese quare! Causa?*

No hay efecto sin causa, y las causas deben ser proporcionales a la magnitud, intensidad y grandeza de los efectos.

Si una gran mole de piedra deja su inercia y empieza a moverse, debe haber una palanca suficientemente poderosa para determinar este resultado mecánico y dinámico. Esto es claro. Si yo imputo un descomunal delincuencia al juez y fiscal, es lógico que señale la causa eficiente y generadora de esa criminalidad, la señalo:

EL SOBORNO

Es EL SOBORNO, soborno que afecta en diversas formas.

Los canonistas llaman "simonía" a la venta de cosas santas. Nosotros, llamamos "soborno" al cohecho a esa simonía y todo viene a ser lo mismo.

Pero, los canonistas, saben la Biblia mejor y mil veces mejor que nosotros. Eso es evidente, por que hay sabios entre nosotros que no conocen el fondo de la Biblia. Por eso clasifican la simonía así.

Munus alinga,
Munus ab obsequio
Munus ab officio
Munus a munera.

Esto digo por vía de digresión, y la ilustración de este tribunal, me revela de entrar en esplicaciones. Por eso limito a decir que el juez y el fiscal sindicados, se desarrollan en una causa tan célebre como esta, más monstruosos que la Hidra de Lerna. Cohecho y adehala se les ha ofrecido (lo he de probar) por una de las miles espitas secretas por donde gotean o fluyen los dineros. A esta causa generadora del crimen, no le falta tampoco el monio ab oficio, por que el Juez epera su promoción a *Ministro de esta Corte*, como *recompensa de su actuación, y el fiscal, espera seguir de fiscal o ascender sea en ese ramo*, lo que sería mejor en el de FINANZAS.

CONCLUCION

Siento mucho, señores Ministros, no haber podido condensar esta querella, como habría deseado, y como tengo costumbre de hacerlo. Me ha sido indispensable fijar precedentes y aducir algunas consideraciones, sin las que esta acción habría parecido discutible. Este es perpetrado a la presencia del público cuya indignación es tan grande como su sorpresa. Ese público es toda la nación, y digo mas: es toda la América del Sud, porque este gran crimen tiene trascendencia sobre el honor y la dignidad de todas las Repúblicas que nacieron del movimiento revolucionario de 1810 y se consolidaron en el estampido del cañón de Ayacucho. La vida humana es inviolable, y los conductores de las naciones como el General Pando, tienen en su categoría un título más para que se respete esa inviolabilidad.

Los Jefes de Naciones, deben tener su vida asegurada por sus respectivos pueblos, mientras que no se les convensa de crímenes o delitos. Asesinar a un grande hombre con las mismas formas que se mata a un can en una encrucijada, magullándolo a piedra y palo: asesinarlo en las goteras de su ciudad natal, en los arrabales de ella misma para decir después al mundo civilizado, como piensan decir en su estupidez el Juez y Fiscal, que el vencedor de los CRUCEROS había tenido por enemigos a los sabios Muñaten y Frestón de Don Quijote; hacer con una cabeza ilustre y benerable por cien mil títulos, lo que no se hace ni con un can hidrofóbico, haciendo sufrir una agonía de cuatro días y sus noches, en las duras baldozas de un zaquizamí para que muera de frío, de hambre, de sed, de fatiga y congoja moral y decir después: lo encantadores lo habían asesinado.... oprobio!

Es algo que constituira nuestra verguenza, nuestro baldón, nuestro baldón, y más que nadie, más que ninguna entidad moral existente en este país soberano y civilizado esa mancha caería endeleble, quemante, abrazadora en la frente del poder judicial, de quien debería decirse en ese caso, lo que el Divino Maestro dijo de Judas.

«Mejor era que no haya nacido»

Este proceso envuelve la responsabilidad de toda una generación y el honor de una República. En lugar de que nos conozcan por asesinatos asi cobardes, alevosos y sin excusa, mejor es dejar de vivir.

Lo que digo es poco: pero fijo en dos palabras nuestra situación. Ese Juez y ese Fiscal, han dé sufrir el galardon de los prevaricadores.

Saben bien los señores Ministros que este delito es previsto por la sanción del arto. 344 del Código Penal La familia del ilustre extinto, se querella por el, constituyendose parte civil, y si es necesario también procede por la via de denuncia, ejerciendo acción popular, no ya porque tienen la sangre del héroe del 29 de junio, sino por que son bolivianos.

Por tanto, se han servir ustedes ordenar la instrucción de la sumaría, delegandola al Juez que ustedes se sirvan escojer por su idóneidad y sus prendas de honor, y en ejercicio de la acción penal, A UN FISCAL, y si no hay Fiscal, a un ciudadano idóneo y y honorable.

Otro sí: para los fines legales me constituyo por parte civil como yá tengo indicado.

Será justicia &

La Paz, 20 de mayo de 1918.

El gran crimen

Conclusión de la audiencia del día Viernes 17

Recusación al Juez y al Fiscal

sido manifiesta desde un principio, por que está en la conciencia de todos que este funcionario en vez de esclarecer la verdad de los hechos como sarcásticamente tiene manifestado por varias veces, trata de hacer desaparecer toda huella, toda intervención y toda luz, acerca del tenebroso crimen en la que se ve en estos momentos envuelta la república.

Respecto de los 12 puntos formulados por el abogado de los acusados los considero tan valadíes que no hago aprecio de ellos, como tengo manifestado.

Siendo tan versado el doctor Valle, representante del ministerio público en asuntos de esta índole, veo, pues, que en el caso en cuestión éste funcionario no sabe *sobre que sindica a la testigo*, por que toda sindicación debe tener su base; el único punto marcado por el señor representante del ministerio público y digno de atención es en cuanto al número de los individuos que se encontraban en la casa de Villegas, esto es, de cuatro y tres, según manifestación de la testigo. Eso de de tres o cuatro, de uno o cinco, no quiere decir nada, por que no ataña al fondo de la cuestión; no porqué la testigo haya manifestado en un principio haber visto cuatro individuos en la casa de Villegas y después a tres, se ha de querer *borrar el asesinat del general Pando*; no, por esta circunstancia tan valadí se ha de querer *ocultar el asesinato de la gran eminencia sud—americana; es el único punto del que pido se dejé constancia en acta, para proceder con la defensa respectiva*, por que *las demás observaciones del señor representante del ministerio público, son aventuras y sin sentido*. De esta demostración tan lógica y mucho más teniendo en cuenta la tierna *edad de la testigo y sus condiciones sociales hacen y demuestran que no se trata de un perjurio, sino de una simple variación*, como que cualquier letrado como somos nosotros, puede perfectamente incurrir en una variación, y no por eso se ha de llamar perjurio

Según nuestra legislación, todos los testigos tienen el amplio derecho de ampliar y modificar *sus declaraciones*; 1º, porque no se les han tomado bien en el estado sumarial y 2º porque no les han recibido textualmente sus declaraciones.

Tambien se quiere hacer parecer como una gran mentira acerca del número de las botellas de licor, como ha dicho el señor Fiscal, y hablando de botellas sien pre todo es *ridículo*. ¿Que tiene que hacer el número de las botellas, cuando la testigo ha manifestado que no sabe contar? Si la testigo, hubiera manifestado no haber llevado licor, entonces habría habido perjurio, pero no por un error simple de numeración, por que cualquiera de nosotros somos muy susceptibles de equivocarnos. Otro punto con el que se quiere demostrar el perjurio ha sido lo de la cabeda ensangrentada

Pues, la testigo a manifestado que la cebada estaba salpicada de sangre, no habiéndose traducido fielmente por el intérprete; si la testigo hubiera manifestado no haber estado manchada la cebada con sangre, entonces habría existido perjurio, lo que viene ha deducirse de todo lo anteriormente explicado, es que la ropa manchada con sangre ha debido ser puesta sobre la cebada. En cuanto a la cola del caballo ha manifestado la declarante en un principio que era corta, y ahora viene afirmando no recordar del tamaño; dadas las condiciones de la testigo, por su calidad de indígena, es consiguiente que no hubiera retenido en su memoria detalles tan pequeños como los anotados. Veo, pues, que la declaración de la testigo no tiene contradicciones, pues, lo único que se ha observado, es que ella tiene muy pequeñas variaciones, sin que esto se llame perjurio, como lo indica el Sr. fiscal. Con la testigo Lima ha ocurrido lo mismo, y se vé, pues, que por la actuación de este funcionario hay un plan preconcebido para anular todo elemeto de prueba, como está aconteciendo con la testigo presente. Debo manifestar al tribunal que se prosiga con la declaración de la testigo el día de mañana, y pido que se desestime el requerimiento del señor fiscal, en cuanto al perjurio, por ser ilegal. Si el señor juez, da paso a ese requerimiento, de la parte civil se verá en necesidad de separarlo del conocimiento de la causa.

Sr. Fiscal. El abogado de la parte civil, ha manifestado que el fiscal de la causa, prejuzga en el asunto, y entre hombres de derecho como somos, no se deben usar términos no adecuados al caso. El fiscal en este caso no prejuzga, porqué hace de parte interesada; si hay asesinos, no tendré el menor inconveniente de pedir el correspondiente castigo, pero no con un elemento falso de prueba se ha de querer llevar al banquillo a los acusados. Se dice que hay apasionamiento de parte del fiscal que habla, el único apasionamiento que hay es de aplicar la ley y administrar justicia con toda imparcialidad.

También se manifestó pedir la nulidad de todos los procedimientos, en este orden también procederemos por las vías que nos trasa la ley; en cuanto a las amenazas no me arredran en nada, por que tengo la firme convicción de que seguiremos siempre el camino de la ley (risas en la barra). En cuanto a la explicación hecha por el abogado de los acusados, debo hacer constar que las hago mías. Acerca de las contradicciones en contradas en la declaración de la testigo no son nimiedades como se dice por el abogado de la parte civil, sino que son contradicciones tan flagrantes que resaltan a simple vista, razón por la que, reitero mi anterior requerimiento, debiendo el señor presidente del tribunal suspender la audiencia, para luego ingresar a la instrucción de la sumaria contra la testigo, por el delito de perjurio.

Doctor Mendoza.—El señor fiscal, prejuzga porque preopina; en el presente juicio desde un principio, ha tratado siempre de destruir y hacer desaparecer todo elemento de prueba, para derribar la acusación, ignorando de mi parte el motivo.

Como he manifestado el tribunal debería tener en cuenta las condiciones de la testigo, pues, ella siendo de tan tierna edad no ha incurrido en contradicciones sino que ha variado en ligeras apreciaciones.

En lo referente a la cola del caballo, y siendo esta una circunstancia de detalle, es muy difícil que la testigo recuerde a punto fijo sobre el tamaño de la cola. El señor fiscal apoyandose en esta enunciación quiere sacar el perjurio a todo trance, perjudicando los intereses de la parte civil.

Igualmente se quiere establecer el perjurio, fundado en el hecho de que la testigo ha hecho una variación en cuanto al número de las botellas. En este orden más bien la testigo ha hecho una aclaración cabal manifestando no saber contar.

Explicada esta circuastancia, ¿cómo el señor fiscal, quiere sacar perjurio?...... Asimismo, el representante del ministerio público ha hecho suyas las observaciones formuladas por el abogado Velasco, desprendiéndose de allí que están de acuerdo.

Debo hacer constar también de que en una de las audiencias y por motivo de la enfermedad del cursor, se suspendió dicho acto, habiéndose llevado a efecto esa audiencia después de que el señor presidente del tribunal, suspendió; yo y como cualquiera respetando la palabra oficial me retiré, habiendo sabido en la tarde de que se había llevado a efecto la meritunda audiencia, pues, en esa audiencia se habían recibido las declaraciones importantes de los hermanos del sordo-mudo, informado por la prensa, he venido a sacar la consecuencia lógica de que estos testigos habían incurrido en contradicciones, llamándome la atención la actitud desenvuelta por el señor fiscal, pues, este funcionario no se ha sulfurado como lo ha hecho cuando presentaba su declaración la Lima en la actual audiencia. En resumen voy a pedir una vez más que el señor fiscal concrete los puntos de contradicción declarando que las atestaciones de los hermanos Fernández, han sido clandestinas y ocultas, pues, que se nota que se hace una verdadera defensa a los acusados y pido por última vez que quede abierta la declaración de la testigo para el día de mañana.

Doctor Nogales. — Después de escuchar la brillante exposición hecha por el jurisconsulto doctor Mendoza, voy a dejar constanstancia que la actuación del fiscal Valle pasará a la *historia* en tal célebre proceso.

En cuanto a las contradicciones de la testigo, podía haber una mala redacción donde el señor juez sumariante, pues, que como sabemos todos es muy deficiente el servicio en los juzgados de instrucción. Habiéndome informado por la prensa de las declaraciones de los testigos Paco, estos han incurrido en flagrante perjurio y el fiscal no ha dicho nada, esto por la ausencia de la defensa de la parte civil.

La testigo declarante ha satisfcho las exigencias del fiscal, pues, que según se vé y se nota trata este funcionario de hacer desaparecer a los principales testigos de cargo, preopinado al respecto. Debo indicar que la parte civil esta completamente abandonada y parece que la misión del señor representante del ministerio público, es *defender a los acusados*, haciendo resaltar las condiciones que dice tener como es de probidad y justicia.

Voy a solicitar al tribunal que se suspendan los debates, debiendo quedar reabierta la declaración de la testigo para el día de mañana. Refiriéndome al juicio que se le sigue a la testigo Lima, hago presente que es un juicio sin base ni orientación de ninguna clase, pues, el señor fiscal, habiendo conocido del juicio en el estado sumario ne ha tenida el menor inconveniento en actuar en el plenario y por honor mismo de la magistratura debía exousarse, importando todo esto un verdadero apasionamiento.

Doctor Mendoza.—Presentó una carta dirigida por los Jáuregui a un pariente de ellos a Oruro. Leída que fué manifestó que los Jáuregui acusaban a la policía de haber buscado testigos en el presente juicio y esto, para hacer resaltar la inconsecuencia del señor fiscal.

Sr. fiscal.-Insistió en su requerimiento anterior y pidió que conforme a los artículos 250 y 251 del Procedimiento criminal, proceda el señor juez a la organización de la sumaria contra la testigo Guanca.

Juez.—Conforme con lo requerido por el señor fiscal, y de acuerdo con las disposiciones citadas se determina la detención de la testigo Juana Guanca, debiendo librarse el correspondiente mandamiento de detención, sacándose los testimonios respectivos. Luego suspendió la audiencia para ingresar a la instrucción de la sumaria

Doctor Mendoza.—Pido se ordene la francatura de testimonios para formular recusación, con la que queda el señor juez en este momento notificado.

Se suspendió la audiencia a horas 6 y media.

"La Razón"

Diario de la Mañana

TELÉFONO 416. CORREO, CAJÓN No. 7 CALLE POTOSI No. 112

Suscripción

Pago adelantado

Un año	Bs. 32
" Semestre	" 16
" Trimestre	" 8
" Mes	" 3

Se previene a todos los favorecedores del diario que tienen sus cuentas atrasadas, de avisos y suscripciones, renueven a la brevedad posible, en esta oficina.

Igual advertencia se hace a los abonadores del interior de la República.

La Paz, 26 de marzo de 1918.

Hugo D. Aranda
Administrador